

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEG0
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS
D.^a NURIA MIAJA CHIPIRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.^a NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.^a MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas cincuenta minutos del día treinta de junio de dos mil diecisiete, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

Asiste, asimismo, la Excm. Sra. D.^a Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, no miembro de la Asamblea y sin derecho a voto.

Es justificada la ausencia del Sr. Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de mayo de 2017 (del nº 4.440 al nº 5.367).

Antes del tratamiento de los puntos contenidos en el Orden del Día, el Sr. Mohamed Alí pedía la palabra por una cuestión de orden: “Quisiera que la Sra. Secretaria nos dijera si el Orden del Día de este Pleno de Interpelaciones respeta el artículo 91 del Reglamento.”

Sra. Secretaria General: *“De acuerdo con el artículo 91 del Reglamento vigente de la Asamblea, “las interpelaciones se incluirán en el Orden del Día de la primera sesión ordinaria del Pleno que se celebre, con el límite de tres interpelaciones por Diputado y siempre que no excedan del número total de miembros del Grupo Político. Si hubiese interpelaciones pendientes y no pudiesen incluirse todas en el mismo Orden del Día, la preferencia se establecerá atendiendo a la fecha de presentación y quedando las restantes para la siguiente sesión ordinaria”.*

En el Orden del Día de la presente sesión, según acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces al principio del mandato y por el acuerdo de la Mesa, el Grupo Ciudadanos tiene presentado más número de interpelaciones que miembros de su Grupo Político. Ésta es una práctica que se ha venido siguiendo desde el principio del mandato por acuerdo de Junta de Portavoces.”

Sr. Mohamed Alí: *“¿El acuerdo de la Junta de Portavoces puede contravenir el Reglamento?”*

Sr. Presidente: *“Este Pleno lo estamos celebrando aquí hoy, no éste, el que va a venir luego, los 25 diputados nos pusimos de acuerdo ayer. Este Pleno de interpelaciones no derivan en resoluciones. Es una acción de control que se ejerce sobre el Gobierno. Y es verdad que hay una excepción por parte del Grupo Ciudadanos, contemplada en su día por la Junta de Portavoces, que se acordó que presentara dos interpelaciones. Si eso se quiere cambiar, creo que la vía sería modificar el acuerdo de la Junta de Portavoces.”*

Sr. Mohamed Alí: *“¿Qué acuerdo de Junta de Portavoces es?”*

Sr. Presidente: *“El que ha dicho la Sra. Secretaria General.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Qué fecha tiene ese acuerdo de Junta de Portavoces, Sra. Secretaria?”*

Sr. Presidente: *“Tampoco se puede pretender que la Secretaria General tenga una memoria como la del Espasa-Calpe.*

Esto lo hemos ido haciendo así...”

Sr. Mohamed Alí: *“¡Esto se habrá hecho así, pero el Reglamento pone lo que pone y usted tiene que cumplir el Reglamento!”*

Sr. Presidente: *“Yo no soy solamente el que tiene que cumplir el Reglamento... Quizá mi responsabilidad sea mayor que la de todos los demás. De todas maneras, hay una Mesa Rectora aquí; yo soy el Presidente de la Asamblea y de la Mesa Rectora y, si ustedes quieren, nos reunimos la Mesa Rectora en estos momentos para plantear el incidente que ustedes están formulando.”*

Sr. Mohamed Alí: *“¡Me parece correcto, Sr. Presidente!”*

Sr. Presidente: *“Vamos a hacer un receso de cinco minutos y nos reunimos la Mesa Rectora y, por supuesto, la Sra. Secretaria General.”*

Después del receso, decía el **Sr. Presidente:** *“Se ha reunido la Mesa Rectora y hemos llegado a la siguiente conclusión:*

Que la iniciativa sobre modificar el Reglamento es absolutamente necesaria. Realmente, lo que ocurre aquí es que hay una contradicción en el propio Reglamento entre el artículo 91 y el artículo 52 (en el apartado 3). El artículo 91, en su apartado 1, dice lo que aquí se ha dicho antes: “Las interpelaciones se incluirán en el Orden del Día de la primera sesión ordinaria del Pleno que se celebre, con el límite de tres interpelaciones por Diputado/a y siempre que no excedan del número total de miembros del Grupo Político”. Es decir, en este caso, el Grupo Socialista tendría derecho a cuatro por tres interpelaciones; pero siempre que no excedan del número total de miembros y, por tanto, tendría derecho a cuatro. El Grupo Caballas tendría derecho a cuatro. MDyC tendría derecho a tres. Y Ciudadanos tendría derecho a una. Eso es lo que dice el artículo 91.

Pero, luego está el artículo 52, en su apartado 3, que dice: “El número máximo de interpelaciones a incorporar en el Orden del Día de las sesiones ordinarias de control de la acción de gobierno será el resultado de la suma de un máximo de tres por cada Grupo Político constituido”. Es decir, que, según este artículo, el Grupo Socialista tendría derecho a tres; el Grupo Caballas tendría derecho a tres; y el Grupo de MDyC tendría derecho a tres. Esto va en relación con el límite de diputados que lo integren.

“Para el caso de que el Grupo político sea unipersonal, tendrá derecho como máximo a dos interpelaciones en cada orden del día”.

Por tanto, hay una contradicción. Aquí hay dos artículos que entran en contradicción. Según el artículo 91, cada grupo tendría derecho a cuatro; según el artículo 52.3, cada grupo tendría derecho a tres; y, según el artículo 52.3, el Grupo Ciudadanos tiene derecho a dos.

¿Qué se ha hecho hasta ahora y qué interpreta la Mesa Rectora? Una interpretación amplia y flexible del Reglamento. Porque lo que le conviene al Gobierno es que, evidentemente y eso todo el mundo lo va a entender, cuantas menos interpelaciones se presenten mejor para el Gobierno. Pero el Gobierno interpreta esto de una manera flexible y amplia: a quien tiene derecho a tres, le da cuatro (como es el caso del Partido Socialista y del Grupo Caballas); y a quien pudiera interpretarse que tiene derecho entre una o dos (que el caso de Ciudadanos), le da dos. Y ése es el criterio que sustenta la Mesa Rectora hasta ahora. Cuando se modifique el Reglamento, pues adoptará otro criterio. Pero de momento, como hay una evidente contradicción entre el 91 y el 53, la Mesa Rectora interpreta que se debe de dar una interpretación amplia, flexible y, por tanto, permite que el Grupo Socialista presente

cuatro, el Grupo Caballas presente cuatro, MDyC tres (en el que no hay dudas) y Ciudadanos dos. Éste es el criterio que sustentamos.

Contra esta resolución, que está avalada por el informe favorable de la Secretaria General... ¿Así es o no, Sra. Secretaria General?... Así es, ¿no?... Pues, contra esta interpretación, podrán ustedes interponer las reclamaciones que estimen pertinentes. Pero es una interpretación legítima y sinceramente creo que fundamentada en lo que dice el Reglamento, poniendo en evidencia una contradicción; pero que la contradicción está en el Reglamento y que debe de ser subsanada por la vía establecida en esta misma norma. Por tanto, mediante la revisión del Reglamento.

Tiene usted la palabra, Sr. Aróstegui.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Bien, Sr. Vivas, todo eso que usted ha dicho es lo que se llama un “cuento chino”, que termina en una quiebra del principio de igualdad, y que es muy fácil de comprender: por ejemplo, un grupo de tres tiene tres y un grupo de uno tiene dos. ¡Aritmética pura! Eso se llama ¡una injusticia! ¿Eso lo tiene usted claro? La interpretación que usted da es “torticera” porque, en el artículo del que usted se quiere basar, pone “como máximo”; si fuera taxativo, habría una contradicción. Pero al poner “como máximo”, y en concordancia con el 91 que regula expresamente las interpelaciones, el límite es el que es.*

Otra cosa diferente, Sr. Vivas, es que esté usted tomando una decisión política al objeto de tener contentos y mimados a quienes son “babosos del PP” (que para eso han nacido) porque usted ya prevé que le harán falta a partir del 19. ¡Eso es lo que pasa, Sr. Vivas!

¡El Reglamento pone lo que pone! ¡El principio de igualdad es el que es! ¡La aritmética es la que es! Pero a usted, Sr. Vivas, le interesa tener contentos a esas personas raras y extravagantes que, bajo unas siglas que nadie sabe qué..., se han juntados para ser la “muleta de la casta” (que son ustedes). El problema que tienen ustedes ahora es que son un partido inservible y “estos babosos” les valdrán; aunque, evidentemente, con mayoría absoluta, “estos babosos no valen para nada”. Y como usted piensa que valdrán, ¡pues los va a mimar! Y por eso prefiere usted que sigan teniendo un trato privilegiado. ¡Privilegiado, Sr. Vivas! ¡Privilegiado, Sr. Vivas! ¡Ningún diputado puede valer el doble! ...”

Sr. Presidente: *“¡Lo llamo al orden, Sr. Aróstegui!”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¡Llámeme usted a lo que quiera!... Pero ¡ningún diputado puede valer el doble! ¡No! ¡Usted está haciendo que algunos diputados valgan el doble que los demás! Nosotros somos cuatro concejales y presentamos cuatro, una por uno. Pero aquí hay uno que presenta dos.”*

Sr. Presidente: *“¿Y cuántos insultos es usted capaz de hacer, Sr. Aróstegui?”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¡Infinidad!... Cada vez que usted me indigne con decisiones corruptas que sirven para sostener su mayoría absoluta, tengo que insultar.*

¡Eso es corromper el Reglamento!... ¡No se ría! ¡Eso es corromper el Reglamento para privilegiar a quien usted va a utilizar a partir del año 2019! ¡Ésa es la realidad!”

Sr. Presidente: *“Pero ¿quién estará aquí en el año 19, Sr. Aróstegui? ...”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Yo no lo sé... Pero, lo que sí sé, ¡es que ustedes trece no! A lo mejor diez... a lo mejor nueve... ¡Ojalá sean cinco! Pero ¡trece no! ¡Y es entonces cuando tendrán que echar mano de alguien! ¡Claro, ése es el problema! ¡Y ahora los privilegiamos!*

¡Y lo que usted no me puede decir es una cosa!... Usted me va a dar una explicación y yo me callo: ¿Por qué motivo los miembros de mi Grupo valen uno y los miembros de otro valen dos?”

Sr. Presidente: *“Porque el Reglamento lo estima...”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¡El Reglamento no dice eso!”*

Sr. Presidente: *“Usted confunde lo que dice el Reglamento con lo que usted quiere...”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¡Las cosas claras!”*

Sr. Presidente: *“Usted puede tener las cosas muy claras, Sr. Aróstegui, pero usted no está en su derecho de venir aquí a insultar a todo el mundo...”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¡Yo no he insultado a nadie!”*

Sr. Presidente: *“¡Usted me está insultando a mí!”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¿Por qué?”*

Sr. Presidente: *“¡Usted me ha dicho que soy un “baboso”! ¿O no?”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¡Es que no te enteras de nada! ¡Tú no eres el baboso!”*

Sr. Presidente: *“¡Soy un corrupto, soy un corrupto, soy un corrupto...!”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¡No! ¡Yo he dicho que es una “interpretación corrupta”!”*

Sr. Presidente: *“Además, no soy solamente yo, Sr. Aróstegui, esto es un órgano colegiado... Mire usted, aquí ha habido otras dos personas: una sí es del PP y la otra persona no es del PP, y han llegado al mismo criterio. Ha habido un asesoramiento por parte de la Secretaria General. Le he leído literalmente que los grupos políticos unipersonales tienen derecho a presentar como máximo, ¡como máximo!... No se está superando el máximo por presentar dos.”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¡Pero se está incumpliendo el artículo 91!”*

Sr. Presidente: *“Pero también se está incumpliendo en el otro caso... que podríamos interpretar que usted nada más que tiene derecho a presentar tres... y, sin embargo, estamos interpretando en el sentido de que usted presente cuatro. Y yo no estoy pensando en que vaya a contar con usted ni para ir de aquí a la vuelta de la esquina...”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¡Vamos, ni remotamente!”*

Sr. Presidente: *“¡Eso sería lo último que yo haría! ...”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¡Y yo, que conste! Antes, ¡prefiero cortarme las manos que ir yo con usted a ningún lado!”*

Sr. Presidente: *“¡Yo no sé ya...! ¡Ya nos ha puesto usted de todo... y ahora nos vamos a cortar las manos!... ¡Hombre, no se corte usted las manos, pero respete usted poquito a la gente!”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¡Y usted también!”*

Sr. Presidente: *“¿Yo le he insultado a usted en algo, Sr. Aróstegui?”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¿Y yo a usted?”*

Sr. Presidente: *“¡Bueno, ha dicho corrupto! ¡Que pensamos ya en el año 19! ¡Que somos la casta! ¡Que somos los corruptos! ¡Que somos...! ¡Hombre, ya está bien, ya está bien...! ¡Venir aquí todos los días a aguantar esto, hombre!”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¡Todos los días no! ¡Esto lo provoca usted!”*

Sr. Presidente: *“¡Ah, yo lo provoqué!... ¡Claro, usted que es un ejemplo de prudencia y moderación!”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¡Totalmente!”*

Sr. Presidente: *“¡Le vamos a dar un premio! ¡El próximo premio a la prudencia y a la moderación, Sr. Aróstegui, se lo va a llevar usted!... ¡Tiene usted una cara que se la pisa!”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“O sea, ¡tú eres el que no insultas...!”*

Sr. Presidente: *“¡Bueno, bueno, ya hemos terminado, Sr. Aróstegui! ...”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¡Sí, sí... cuando tú quieras!, ¿no?”*

Sr. Presidente: *“¡Vamos a respetar esto!”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¡Cuando tú quieras!, ¿no? O sea, ¡tú terminas la intervención llamándome a mí “caradura” después de haberme reprochado que yo insulto...! ¿Usted? ¡Usted, que ya ha llamado “sinvergüenza” al Sr. Hernández y a mí “caradura”, paradigma de la educación y de la moderación, ahora no insulta a nadie! ... ¡Venga ya, Sr. Vivas, que estamos ya...!”*

Sr. Presidente: *“Vamos a celebrar el Pleno. Pero creo que la interpretación que se ha hecho es consecuente y es acorde. Y usted está en su derecho, Sr. Aróstegui, de contestarla como la ha contestado (no en esos términos insultantes) y de poner todas las reclamaciones que estime pertinentes.”*

2.- Interpelaciones.

Se presentan las siguientes:

2.1.- Interpelación presentada por D.^a Mayda Daoud Abdelkader, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar las últimas modificaciones del Plan de Barriadas 2015-2017.

“En relación con las últimas modificaciones del Plan de Barriadas 2015-2017, ¿en qué estado se encuentran las actuaciones? ¿cuáles son las fechas concretas para las barriadas comprendidas en los distritos 4 y 5 de la Ciudad?”

Sr. Presidente: *“Rogaría a los señores diputados que en sus intervenciones se ajusten a los tiempos, anticipo que voy a exigir el cumplimiento de los tiempos.*

Tiene la palabra, Sra. Daoud.”

Sra. Daoud Abdelkader: *“La pregunta es concisa, de tantas modificaciones que el Sr. Consejero ha realizado in voce sea en pleno o en prensa, queremos conocer ¿Cuáles son las últimas modificaciones, si son definitivas? ¿cuáles son las fechas concretas para las barriadas comprendidas en los distritos 4 y 5 de la Ciudad?”*

Sr. García León: *“El plan de barriadas se está desarrollando desde lo planificado y según las previsiones económicas disponibles, para ello se han licitado ya obras por valor de 9,1 millones de euros: La Estación de Ferrocarril, es una de ellas, que va a modernizar esta barriada y, por otro lado, el ansiado y necesario nudo del Leroy Merlin, que es una obra que va a permitir mejorar el tráfico en una zona demandada.*

Finalmente, también la campaña del aglomerado que se ha rehecho para actuar en aquellas zonas donde no se actuaba con más intensidad con el plan de barriadas.

Por otro lado, ya están redactados y listos para licitar los proyectos siguientes: la remodelación y gran modernización de la Avda. Claudio Vázquez, con un presupuesto de 4 millones de euros. El aparcamiento gratuito para los residentes en la Bda. Juan Carlos I con un coste de un millón. La pasarela de Miramar con un coste de 1.350.000 euros. La cubrición del polideportivo de Juan XXIII, más la creación de una gran plaza pública por la parte superior con un coste de 2.500.000 euros. Además, va a haber obras necesarias que complementaran la actuación de Arroyo Paneque (Avda. Otero, Manzanera, Bda. Requena) con un coste de 2.500.000 euros, y la Avda. Ejército Español, a lo que hay que sumar los interiores de las barriadas aledañas con un coste de 3.000.000 euros.

Los proyectos que están en redacción son la modernización en el Polígono Virgen de África y el entorno del Arroyo Paneque, con estas actuaciones se agotaría lo disponible para los ejercicios 17-18, quedando el resto para el 19.

Respondiendo de manera concreta a su pregunta (zona 4 y 5), pues la zona 4 se divide en dos puntos: la primera es la de Avda. Ejército Español, la cual se va a realizar en este ejercicio y la zona 5 que hace referencia a la Pza. Nicaragua, la cual se está terminando de

redactar el proyecto por parte de TRAGSA, en el momento que lo aporten, empezaremos con la ejecución del mismo.”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Nos gustaría tener el compromiso desde la Consejería de Fomento a que celebre comisiones informativas de la propia consejería, para tratar el Plan de Barriadas, porque la única documentación que hay sobre Fomento es una que está colgada y actualizada en 2014.*

Le solicito que el Plan de Barriadas lo actualizarais y quedara constancia por escrito, básicamente, para que tanto los grupos de la Oposición, como la ciudadanía en general, tenga constancia cuándo van a ser las actuaciones pertinentes, cuáles van a ser, y así aclarar los objetivos de este gobierno para las barriadas de la ciudad.

Hay barriadas marginadas y olvidadas, en estas dos barriadas citadas hemos recibido numerosas quejas por su situación de abandono.

He escuchado que sus actuaciones van a estar ligadas 2017-2018, entonces en 2019 cuáles son las expectativas, porque recordando desde mi Grupo, hay una barriada a la cual estáis en periodo electoral promesa tras promesa y siguen guardadas en el cajón, como son: Bda. Príncipe y Benzú. El problema de este gobierno es la pésima gestión que ha hecho durante años, para que estas barriadas al menos puedan cumplir algunas condiciones, unas más importantes de las que quiero destacar es la accesibilidad.”

Sr. García León: *“Respecto a la página Web sí sería lo ideal que reflejara todo aquello que estamos programando, eso significa que no está actualizada, no significa que no se esté haciendo. Intentaré en la medida de lo posible todo aquello que vayamos avanzando respecto al Plan de Barriadas y otras cuestiones de la consejería tengan su reflejo en la página Web.*

En el tema de obras muchas veces la realidad es cambiante, los procedimientos de licitación conllevan una serie de trámites administrativos, que a veces tardan más, otras veces menos... y eso hace que baile un poco las fechas, pero la programación existe y se está cumpliendo y la consignación presupuestaria para cada una de las actuaciones que vamos a realizar también existe. Por tanto, de momento de manera satisfactoria se está realizando todo aquello que hemos programado. Unas barriadas llegan antes, otras después, normalmente, el criterio que se utiliza para nada es electoralista, sino en el momento que los proyectos están listos se van mandando a la Consejería de Hacienda para que se realicen los trámites de licitación y, por tanto, esas son las dificultades que han podido llevar a que a veces unas fechas no hayan sido las exactas.

Nosotros este plan de Barriadas lo hemos hecho teniendo en cuenta las demandas que han realizado los propios presidentes, con reuniones y con todas las sugerencias a través de los partidos. Hemos considerado que hace falta un plan de choque y actuación en las distintas barriadas y por eso la inversión de esta legislatura ha sido destinado a este Plan, para intentar mejorar y equipar a las barriadas.

En cuanto a parques infantiles seguramente se puedan poner más, pero hay más de 70, habría que hacer una estadística cuántos parques hay en consideración al número de habitantes y creo que estaríamos bastante a la cabeza.

Y sobre el 2019, pues, irán todas las actuaciones que no se hayan podido realizar en 2017-2018, porque el presupuesto es limitado y hay que esperar a ejercicios posteriores, para poder consignar, también jugaremos con las posibles sobrantes que se produzca en estos ejercicios, eso es el equilibrio entre el presupuesto y las actuaciones que tengamos.

En cuanto a la accesibilidad, tenemos mucho que mejorar, pero estamos en la senda adecuada y eso me dicen los operadores, en el próximo día 4 tenemos una comisión de accesibilidad donde nuevamente escucharemos a las partes integrantes: asociaciones relacionadas con la discapacidad.”

2.2.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa al cierre de la C/ Alcalá del Valle.

“El Gobierno de la Ciudad, visiblemente desquiciado, está protagonizando otro episodio surrealista que sería cómico si no fuera por el enorme perjuicio que está ocasionando a las familias que viven en la Calle Alcalá del Valle.

Estas familias han sufrido una especie de “secuestro” en sus propios domicilios a los que no pueden acceder porque de manera irracional, el Gobierno ha “cerrado la calle”. Lo que debiera haber sido una actuación sencilla, rápida y diligente para reforzar un talud en mal estado; ha terminado por convertirse en otro “galimatías” administrativo incomprensible para la ciudadanía, cuyo desenlace es la inacción administrativa y la desesperación de los ciudadanos afectados.

Es por ello, que solicitamos que expliquen al Pleno:

- **Las razones por las que se ha cortado la Calle Alcalá del Valle.**
- **¿Por qué no se han acometido todavía las obras previstas hace años?**
- **¿Por qué no se ha habilitado, provisionalmente, un paso alternativo?**
- **¿Qué actuaciones, y en qué plazo tiene previsto acometer el Gobierno para resolver ese problema?”.**

Sr. Mohamed Alí: *“En relación a la calle Alcalá del Valle, a ese talud que se cae, según informes propios de la Ciudad, me gustaría hacer una pequeña exposición cronológica con lo que ha pasado y por qué hemos derivado a una situación lamentable.*

En primer lugar, cuando surge el problema y se dan cuenta de que el talud corre peligro en desprendimiento, el Gobierno decide vía emergencia acometer una obra, no sabemos por qué, luego nos enteramos de por qué, no acomete la obra de emergencia y, teniendo en cuenta que los terrenos son de la Dirección Gral. De la Guardia Civil, dictan una resolución y la trasladan al Ministerio del Interior, planteando una serie de medidas en relación a ese talud.

El tiempo pasa y el talud sigue ahí con el mismo problema y peligro de desprendimiento y las familias continúan viviendo ahí. Lo curioso del asunto no es que se haya solucionado el problema, sino que se ha agravado, por una trifulca administrativa que va a acabar en un contencioso administrativo entre ambas administraciones, cuando ustedes están continuamente presumiendo de esas buenas relaciones entre la Ciudad, la Delegación del

Gobierno y la Administración General del Estado, y no son capaces de ponerse de acuerdo para hacer una obra en un talud que se cae.

Deberían ser más consecuentes con esos alardes de buenas relaciones cuando no son capaces de resolver los problemas que afectan a la integridad física de familias que viven allí.

Lo peor es que después de esa resolución que hace su consejería, donde se establecen una serie de medidas con carácter urgente a adoptar, ustedes deciden cerrar la calle, según los vecinos, según usted no, y no plantean una alternativa de acceso y accesibilidad a esos vecinos, no sé si sabe que hay gente mayor, hay discapacitados, y que no pueden llegar con sus vehículos a sus domicilios.

Desde que han cerrado la calle, la gente sigue quejándose, pero ustedes no hacen nada, me consta que los vecinos le han dicho que podían ustedes asfaltar un acceso alternativo para que pudieran llegar a sus domicilios con vehículos, pero la Ciudad ha hecho caso omiso.

Por tanto, nos parece tremendamente grave y un error el caer en la guerra administrativa burocrática con el Ministerio del Interior y no solucionar el problema, porque usted tiene la posibilidad como Administración de solucionar el problema.

Nos gustaría saber por qué cortó la calle sin ninguna alternativa previa, ¿por qué no se acometen las obras? y luego ¿qué está haciendo el Gobierno ahora? Nos parece importante que dé unas explicaciones detalladas y, sobre todo, reales y comprometidas, porque hay familias que están muy preocupadas y viven allí.”

Sr. García León: *“Las razones por la que se ha cortado la calle es la situación de inestabilidad física del talud y sus previsibles consecuencias que, según los informes técnicos de la consejería, aconsejan adoptar una serie de medidas y es taxativo a la hora de decir que la principal medida es el corte de la calle; todo ello con un único objetivo: la de no poner en peligro la vida de nadie que pase por ahí.*

No se han acometido las obras, porque yo no puedo actuar allí donde no soy titular, el terreno no es titularidad de la Ciudad. En un principio hubo ciertas dudas, pero cuando los técnicos viendo que podía haber problemas dilucidan que ese terreno corresponde a la Guardia Civil o Ministerio del Interior, mejor dicho.

El procedimiento único que podíamos seguir era una orden de ejecución, ellos en su derecho consideran que no son los responsables y presentan un recurso en vía administrativa ante esa orden de ejecución. Nosotros nos llevamos muy bien con la Administración General, pero de ahí a que a veces no pueda haber diferencias de criterio, en realidad son criterios de índole técnico, para eso existe un orden jurisdiccional que es Contencioso Administrativo.

Y nosotros ante ese recurso, podríamos esperar a que se resolviera o actuar de manera subsidiaria, que es lo que hemos hecho, hemos iniciado de manera rápida y contundente con todos los informes técnicos necesarios, porque es una cuestión compleja, es una obra de 300.000 €, hay que poner micropilotes, mediante la cual nosotros vamos a realizar esa obra, independientemente, de quien sea el que la tenga que pagar; nuestros técnicos

dicen que son ellos, pero nosotros la vamos a pagar y cuando se resuelva en el Contencioso Administrativo quién tiene que pagar, pues, le pasaremos la factura.

A su pregunta de ¿por qué no se ha habilitado un paso alternativo? Nosotros hemos escuchado a todos los vecinos y principalmente uno de los directores generales ha estado allí in situ, entiendo que están pasando una situación difícil, desde aquí pedirles disculpas, solicitarle paciencia y entenderlo, tienen que entender que ante una orden de cierre clara por peligro para las personas que dice un informe técnico apelando a la responsabilidad, no puedo abrir esa calle como algunos me han solicitado, se han planteado dos alternativas: la primera es la de abrir un paso alternativo, pero que pasa por un terreno privado, nuevamente, entiende todo el mundo que no puede gastar ni actuar en un terreno privado. Y después también solicitaron que, se ha estudiado, la posibilidad de convertir una escalera en una rampa, que sirviera de acceso para los vehículos, ha dicho que por tema de cota y de altura no era posible. El encargo que tiene el Director General de Obras Públicas es que realice un informe exhaustivo con cualquier posibilidad que permita que en este tiempo que transcurre hasta la realización de las obras, un paso alternativo de vehículos a los vecinos, y en ello estoy esperando, a pesar de que me han anunciado que probablemente no sea posible, pero insistimos en la búsqueda de esa solución.

Y, por último, las actuaciones que tenemos previstas para acometer son la ejecución subsidiaria y en aras de agilizar también hemos considerado que lo más pertinente es la encomienda de gestión a TRAGSA, la semana pasada ya se le ha mandado toda la documentación necesaria, para que esa encomienda de gestión se realice como trámite administrativo que puedan acometer la obra con la mayor brevedad posible. Por qué TRAGSA, porque el hecho de saltarnos la licitación, aunque sea por el trámite de urgencia, permitirá ganar bastante tiempo.”

Sr. Mohamed Alí: *“Quisiera precisar: en principio llama mucho la atención que dependiendo quién venga, destina este Gobierno ciertas cosas, por ejemplo: actuación de una obra en unos terrenos que no son nuestros y que al final nos han reclamado vía judicial, estoy hablando de ‘la famosa escalera del Tarajal’. La Delegación del Gobierno dijo que había que tirar la escalera, se tiró, se hizo otra y a la hora de pagar dijo la Intervención que no se podía pagar, porque el terreno no era nuestro y han tenido que reclamar vía judicial.*

Y en la calle Alcalá del Valle entramos en un galimatías administrativo, la ley prevé la posibilidad de que ustedes acometan la obra por emergencia con las resoluciones e informes que tienen ustedes, usted puede hacer la obra por emergencia.

Estamos hablando de la vida de la integridad física de las personas, no de un capricho de un Delegado del Gobierno, esa es la balanza, para que usted reflexione: tiramos una escalera, aunque no sea nuestra, pero cuando un talud se cae habiendo familias que viven encima, nos da igual... Me parece a mí una irresponsabilidad, porque si pasara algo ahí, ¡Dios no lo quiera!, quién va a ser el responsable.

La Ciudad ha hecho actuaciones en esa zona, corroborado por sus técnicos y esos terrenos no son nuestros.

Lo de cerrar la calle, Sr. García, pasan meses desde que usted tiene los informes de Fomento y las resoluciones de Fomento que dicen que el talud se cae, hasta que usted cierra la calle, debería usted dar una explicación. Hay cierta negligencia en su actuación, Sr. García.

Habla de TRAGSA, déselo usted a la empresa, sí, por emergencia. Esto sí que es un supuesto que plantea la ley para eludir la licitación pública, porque la vida de las personas corre peligro.

Creo que entrar en discusiones administrativas con la Dirección Gral de la Guardia Civil, con los arquitectos del Ministerio del Interior, no soluciona el problema de la gente. Deberían reflexionar y no someter a la espera de un procedimiento judicial que no saben cuánto va a durar la integridad física de esas familias.”

Sr. García León: *“Lo que usted trae aquí es una interpelación, para sacar rédito político de una situación de la que lo están pasando mal los vecinos de Alcalá del Valle, usted ve una oportunidad en la que intentando echarle la culpa al Gobierno de un terreno que no es suyo, que está actuando de manera responsable y cuyo expediente administrativo es impecable, porque se han dado todos los pasos correspondientes.*

La realidad es que nosotros ante un problema que no nos corresponde estamos dando una solución que es la legalmente prevista, esa es la realidad. Y yo además lo he explicado antes, pero voy a puntualizar un par de cosas, para que vea cómo ha intentado tergiversar la realidad. Nosotros el tiempo pasa, pero estamos actuando de manera responsable, hemos iniciado con una orden de ejecución contra la Guardia Civil, ellos en su derecho consideran que no tienen que realizar esa obra, nosotros no estamos esperando a que se resuelva el recurso ni que el Contencioso posible, nada de eso; nosotros de forma paralela, independientemente, de lo que vaya a pasar, vamos a actuar, mediante la ejecución subsidiaria.

Usted lo compara con la escalera del Tarajal en su día, por desgracia cambiar una escalera no tiene la dificultad de un talud, con una obra de casi 300.000 euros, en la que hay que realizar un montaje de micropilotes de la cual no cualquier empresa puede hacerla.

Y galimatías ninguno, responsabilidad ante actuaciones que no nos corresponden, da igual, aquí estamos nosotros. Solución a los vecinos, las posibles, porque no puedo inventarme donde no se puede.

Usted habla de un concepto de manera equivocada, aquí no se puede utilizar la emergencia, usted se puede leer la ley, porque hay que saber bucear en ella, como abogado que es y ver los hechos que tienen que producirse para acudir a la emergencia. La emergencia está, la firma del Presidente y se da sólo en casos muy concretos, por si ocurriera un desastre natural, un terremoto, etc, aquí no se dan los hechos, hemos acudido a los asesoramientos necesarios para saber si es la emergencia, me facilitaría todo, pero no puedo, la ley no lo permite.

¿Podemos hacerlo por urgencia? Es un trámite totalmente diferente en el que te acorta los plazos prácticamente a la mitad en una licitación, pero nosotros por la encomienda de gestión, que como es un medio propio nos permite quitarnos la licitación y conseguir que esos plazos se acorten. Entonces, creo que se ha actuado de manera responsable, estamos

dándole la respuesta a los vecinos que entiendo que les crea molestias y continuamos trabajando para dar una respuesta más ágil y lo mejor posible, para conseguir la seguridad de todos los vecinos.”

2.3.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa al cierre de la calle Alcalá del Valle.

“El pasado 30 de mayo operarios de OBIMACE acompañados de efectivos de la Policía Local cerraron los accesos a la calle Alcalá del Valle lo que suponía el cierre total al tráfico rodado no sólo de esta calle sino de la parte de la barriada que tiene ese único acceso. Unos cincuenta vecinos de una vía con una muy elevada pendiente velan cómo se imposibilitaba llegar a sus viviendas con un vehículo. De más está decir que entre ellos encontramos niños, personas de edad e incluso algunas con movilidad reducida.

Vecinos que vieron como a partir de ese momento tampoco podían acceder a sus viviendas los vehículos de los servicios de emergencias ya sean ambulancias o bomberos. Tampoco los de limpieza ni reparto de bombonas de butano.

Ya se ha producido algún caso en el que los vecinos han tenido que trasladar por sus medios hasta el inicio de la calle cortada a algún enfermo. Se trata de una situación de incertidumbre que va más allá del estado del firme o de las causas del cierre.

Un mes después de la clausura de la calle, los afectados no ven ningún inicio de esas obras urgentes que, hoy por hoy, ni siquiera tienen fecha de comienzo. Tampoco se ha encontrado, y eso que la situación se lleva siguiendo más de dos años, una alternativa que permita el acceso con vehículos a esta zona de la Cortadura del Valle.

Y todo ello en un contexto de falta de información cuando no dé informaciones contradictorias.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

- 1. ¿En qué fecha van a comenzar las obras recomendadas?**
- 2. ¿Qué alternativa de acceso han buscado al menos para los vehículos de los servicios de emergencia -ambulancias o bomberos-?”.**

Sr. Varga Pecharromán: *“Primera interpelación de Ciudadanos, a pesar de Caballas, no es la primera vez que intentan usar ese Reglamento que les importa ‘una mierda’, como dicen ellos mismos, para que Ciudadanos no interpele al Gobierno, el resto de declaraciones las haremos en su momento y donde proceda.*

Coincidimos en la interpelación que acaba de hacer el diputado de Caballas, pero voy a leer el contenido de la interpelación de Ciudadanos...”

Sr. Mohamed Alí: *“¡A mí me importa una mierda lo que hagas!”*

Sr. Presidente: *“Sr. Alí, por favor, por favor...”*

Sr. Varga Pecharromán: *“El pasado 30 de mayo operarios de OBIMACE acompañados de efectivos de la Policía Local cerraron los accesos a la calle Alcalá del Valle, lo que suponía el cierre total al tráfico rodado no sólo de esta calle sino de la parte de la barriada que tiene ese único acceso. Unos cincuenta vecinos de una vía con una muy elevada pendiente velan cómo se imposibilitaba llegar a sus viviendas con un vehículo. De más está decir que entre ellos encontramos niños, personas de edad e incluso algunas con movilidad reducida.*

Vecinos que vieron como a partir de ese momento tampoco podían acceder a sus viviendas los vehículos de los servicios de emergencias ya sean ambulancias o bomberos. Tampoco los de limpieza ni reparto de bombonas de butano.

Ya se ha producido algún caso en el que los vecinos han tenido que trasladar por sus medios hasta el inicio de la calle cortada a algún enfermo. Se trata de una situación de incertidumbre que va más allá del estado del firme o de las causas del cierre.

Un mes después de la clausura de la calle, los afectados no ven ningún inicio de esas obras urgentes que, hoy por hoy, ni siquiera tienen fecha de comienzo. Tampoco se ha encontrado, y eso que la situación se lleva siguiendo más de dos años, una alternativa que permita el acceso con vehículos a esta zona de la Cortadura del Valle.

Y todo ello en un contexto de falta de información cuando no dé informaciones contradictorias.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad: ‘¿En qué fecha van a comenzar las obras recomendadas? ¿Qué alternativa de acceso han buscado al menos para los vehículos de los servicios de emergencia -ambulancias o bomberos-?’

Sr. García León: *“Sr. Varga, como entenderá, o reproduzco íntegramente lo enunciado en la interpelación anterior, puesto que el contenido es el mismo, haciendo una salvedad, usted sí que focaliza una de las partes que anteriormente no he podido pronunciar respecto a los vehículos de emergencia, bomberos, bombona de butano, accesibilidad, enfermos y movilidad reducida, ése es el principal motivo por el que yo encargo al Director General de Obras Públicas, a pesar de que ya in voce me dice que no es posible, le digo que, por favor, busque cualquier alternativa para que puedan llegar a sus casas sin entrar en la vía que hemos cortado, de momento no lo ha conseguido, pero está trabajando en ello.*

Lo que sí le digo es que, si tiene que entrar la ambulancia, los bomberos o una emergencia de ese calibre, se tomarían las medidas necesarias para romper o quitar de manera rápida los elementos urbanísticos que hemos puesto, para impedir el paso a esa calle. Pero mientras que no se pueda abrir la calle se van a producir una serie de perjuicios e incomodidades a los vecinos que conocemos y por eso estamos actuando con la mayor celeridad posible sin pasar por alto ninguno de los pasos que hay que dar en los trámites administrativos.

Por no redundarme más, reproduzco lo que he citado en la intervención anterior y si usted quiere que me pronuncie por algo más en concreto, pues, en el segundo turno tendré bien hacerlo.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Me gustaría que contestara a la primera pregunta.*

Quiero añadir otra, si me permite: ayer aprobaron ustedes la primera y segunda modificación de crédito de los Presupuestos y me gustaría saber si esta obra presupuestada tiene crédito disponible y de dónde lo van a sacar ustedes.

A partir de ahí quiero empezar diciendo que todavía no nos ha llegado el expediente completo sobre este asunto y lo solicitamos el 5 de mayo.

Este problema viene de mucho más atrás, no ha habido urgencia para nada, en el 2015 ya hay un informe que habla del estado inestable de los muros actuales y recomendaban cerrar el vial al tráfico pesado y la misma recomendación ya se había hecho en el 2009.

En agosto de 2016 es cuando se recomendó cerrar la calle, han tardado ustedes siete meses contando después de haber hecho el requerimiento al propietario de la parcela, para que acometiera las obras.

El 30 de mayo ustedes cierran la calle, pero lo que no ven los vecinos es que no hay ningún movimiento de obra en el talud ni fecha para esas obras.

Insistir sobre la actitud del Ministerio del Interior, entiendo que cualquier propietario puede defender sus intereses y derechos, pero aquí hablamos del Ministerio del Interior, que conoce la situación y se le requiere, eso no es facilitar la solución del problema.

Por no alargarme más, está la otra cuestión que preocupa a los vecinos ‘una solución alternativa de pasos’, ésta es la solución que tienen que dar y llevan dos años parados, sin dar solución ni a las obras ni al acceso alternativo.”

Sr. García León: *“No llevamos dos años parados, ni mucho menos, nosotros no somos competentes para actuar allí y a pesar de ello hemos cogido responsabilidad, somos los que estamos salvaguardando la seguridad de los vecinos y los que estamos actuando en aras de conseguir que allí se intervenga para que desaparezca esta situación de peligro y de incomodidad para ello.*

Las relaciones con el Ministerio son estupendas, siempre nos dan la ayuda que necesitamos, pero en este caso a pesar de las buenas relaciones, el informe técnico de la Casa dice del contenido del informe técnico del Ministerio, y ante esas situaciones al final hay que acudir al recurso en vía administrativa o al Contencioso. Las cosas hay que hacerlas como corresponde, pero no nos escudamos en eso, porque estamos actuando con los mecanismos que tenemos., hablamos de emergencia, hablamos de urgencia, viene tasado en la ley los supuestos de hecho que se dan y no se dan, pero sí se da la orden de ejecución que, ante el recurso de la misma, vamos a actuar mediante ejecución subsidiaria.

Nosotros no tenemos la culpa, estamos solucionándolo, a pesar de que el problema no es nuestro.

Y ese peligro que ya se conocía se ha ido aumentando, de tal modo que las actuaciones últimas han venido derivadas por el invierno de que ha habido lluvias torrenciales, hasta que el peligro fue inminente y se cortó la calle. Hemos actuado consecuentemente con todos los pasos que había que dar.

Y el expediente administrativo cuando se lo den, porque delante de mí le han dicho que se lo van a dar cuando lo solicitó, lo tienen los distintos partidos, no entiendo por qué no lo tiene usted, la instrucción está dada para que tenga el expediente.

Entonces, no saque más rédito político de una situación, porque nosotros estamos con los vecinos, lo estamos solucionando de la manera que marca la ley la actuación final es con TRAGSA. La fecha no se la puedo decir, la encomienda desde la semana pasada estamos trabajando con ella, vamos a hacer el trámite administrativo lo antes posible, ellos terminarán con la documentación que le hemos dado, tendrán que hacer un proyecto con la mayor celeridad y acometer una obra, que no nos corresponde, lo antes posible.

Y, presupuestariamente, no se preocupe, esto entrará antes del Plan de Barriadas, que es el Plan de Inversiones, por supuesto lo más importante es que haya dinero para hacerlo y eso ya está solucionado.”

2.4.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer la forma en que se han llevado a cabo los expedientes disciplinarios a los trabajadores de EMVICESA.

“Este grupo municipal desea conocer la forma en que se ha llevado a cabo los expedientes disciplinarios a los trabajadores de EMVICESA”.

Sra. Hamed Hossain: *“Queremos conocer la forma en la que se han llevado a cabo esos expedientes disciplinarios a los trabajadores de EMVICESA.”*

Sr. García León: *“Nosotros desde la Dirección de la empresa ante unos hechos claros y evidentes que fue que la Policía detuvo a cinco empleados de la Sociedad, claro, teníamos que tomar determinación, asesorándonos legalmente nos dicen que la vía para poder investigar y saber qué ha surgido es el expediente contradictorio, en este caso las empresas municipales no se rigen por el EBEP, se rigen por el Derecho Privado.*

Teníamos un plazo de prescripción de dos meses desde el conocimiento real de los hechos, nuestro asesor jurídico fecha esos hechos en el momento que se levanta el secreto de sumario (17 de abril), hemos estamos trabajando en abrir ese expediente contradictorio, porque es la única manera de pedir responsabilidad dentro de la empresa, en caso de una hipotética condena de esos cinco empleados. Se les ha abierto el expediente, se les ha tramitado y notificado, ellos han respondido lo que han correspondido en Derecho y finalmente hemos llegado al acuerdo, para la suspensión de ese procedimiento administrativo que hemos abierto de expediente contradictorio, para no volver a reabrirlo hasta que no haya un dictado

de sentencia firme respecto al caso EMVICESA, estaríamos hablando de la Diligencias Previas 355/2015 que está en el Juzgado de Primera Instrucción nº 3 de Ceuta.

Nosotros ni podemos ni queremos hacer un juicio paralelo, el procedimiento lo está llevando como corresponde su Señoría y nosotros no somos quién para determinar si son culpables o no.

Por tanto, quiero que quede claro y una petición expresa de los propios trabajadores es que ellos son inocentes y nosotros consideramos que lo son hasta que no haya una sentencia condenatoria y firme. En el último Consejo de Administración se trasladó de que se iban a abrir los expedientes contradictorios contra el empleado, para que lo supieran los miembros de la Oposición.”

Sra. Hamed Hossain: *“Usted dice que abre un expediente disciplinario desde que tienen conocimiento real de los hechos, un expediente contradictorio, pero que es disciplinario..., pero usted tiene formación jurídica, a mí me ha extrañado muchísimo eso de designar como instructor a una persona que ustedes tienen puesta a dedo, y designar como secretaria de ese expediente a otras personas que ustedes tienen puesta a dedo, esas personas que decía yo que forman parte de esos 42 de ‘la corte de los milagros del Sr. Vivas’, ¿qué hace un cargo de confianza suyo instruyendo un expediente? ¿Eso lo contempla el Estatuto de los trabajadores?”*

Usted parece que recula y manifiesta que suspenden el procedimiento pendiente de alguna firma, sinceramente, me parece a mí que lo que ha argumentado es una cortina de humo, aprendiendo un expediente disciplinario a personas que incluso son representantes sindicales, designando como instructor a alguien que no puede serlo, al Sr. Carlos Alfonso González Chacón, ¿verdad? Y como secretaria a su propia secretaria, me parece que una más de sus chapuzas, esto ni es legal, porque se salta esa presunción de inocencia a la que alude finalmente, esto ni es formal ni serio, ni desde luego la de alguien formado jurídicamente.”

Sr. García León: *“Usted es un claro ejemplo de ese dicho que dice: ‘El que mucho abarca, poco aprieta’. Usted está en los Juzgados, está en la UNED, está aquí y mucho abarca y poco aprieta, porque acaba de demostrar de tener un conocimiento muy corto respecto a los conocimientos jurídicos que usted se supone que tiene como letrada; será que el tiempo que usted pasa aquí y en todos los edificios públicos intentando molestar y buscar información y tratar de entorpecer todo nuestro trabajo, no le permiten tener los conocimientos y la diligencia debida para ejercer su profesión como letrada.*

Le voy a dar una clase magistral, que a lo mejor es lo que le hace falta, de Derecho Laboral, porque a lo mejor esa asignatura o la aprobó con un cinco o no la recuerda muy bien.

Desde luego que no hemos dado ningún paso ni hemos retrocedido, sino que se intentan hacer las cosas bien y en el ámbito jurídico que, como usted ha dicho, tengo algo más de conocimiento además me permito hasta dar mi opinión y colaborar en la construcción de este expediente con los asesores jurídicos que son los responsables y a los cuales yo hago lo que ellos me digan.

Hablamos de tema que son el fondo del asunto, como le he dicho antes, aquí no se aplica el EBEP, aquí se aplica el Estatuto de los Trabajadores, no es preceptivo ni siquiera abrir el expediente contradictorio, pero yo lo hago por transparencia, por redundar en principios que son beneficios, para los propios empleados.

Segundo, nombro, instructor y secretario, a pesar de no tener que hacerlo, no es necesario y lo hago. Las dos personas de confianza, porque no quería poner en situación delicada a ninguno de los empleados que no están investigados, no quería crear un conflicto, y nombro a dos personas que están en la consejería y son de mi confianza, pero no es necesario.

Y lo suspendo, porque tengo dos meses y no prescribe desde los conocimientos de los hechos, si en ese plazo no abro el expediente no podré actuar después cuando haya una sentencia condenatoria, en el caso de que la hubiera, no puedo. Y lo suspendemos, porque esas dificultades que te da el Derecho Laboral respecto al Derecho Penal, en este caso la prejudicialidad penal, que usted sabe lo que es, no sabemos si nos la darían, yo la pediría, pero no quiero llegar a ese punto. Todo lo que hemos hecho no es recular, sino minuciosamente estudiado y ha salido tal y como nosotros queríamos que fuera, además me parecería incorrecto que mientras que no haya una condena a estos trabajadores, que son inocentes hasta que no se demuestre lo contrario, es decir, hasta que no haya una sentencia condenatoria y sea firme, serán inocentes.

Espero que le haya servido esto para que recordar un poco el Derecho Laboral, que ya lo tiene bastante olvidado de la carrera.”

2.5.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a explicar los motivos del nuevo aplazamiento de la aprobación del PGOU.

“El Gobierno de la ciudad ha convertido la tramitación de la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana para Ceuta en un auténtico culebrón cuyo fina no se vislumbra ni a medio plazo. De hecho, las últimas declaraciones del Gobierno hacen dudar hasta de su voluntad de llevarlo a su conclusión y fin.

Y todo esto, después de que ustedes hayan alargado el proceso en el tiempo, con paralizaciones y decisiones vacilantes, en un contexto de promesas y anuncios de fechas y plazos que no han cumplido de ninguna manera.

En la última declaración del Consejero de Fomento, a la par que afirmaba que no volvería a dar fechas porque las incumplía todas, dejaba entrever que la revisión del PGOU se aplazaba hasta el final de la legislatura -2019-.

Diez años de tramitación y mucho dinero de la ciudad gastado en esta revisión completan un panorama en el que ustedes han paralizado, al menos los dos últimos años, prácticamente toda actividad de programación, proyección y construcción del sector inmobiliario de la Ciudad. Estamos hablando de nuevas viviendas, de actividad económica y también de empleo y puestos de trabajo.

Todo para llegar a un punto en el que, también con vacilaciones, no tienen ninguna previsión de finalización de este Plan de Ordenación Urbana y presentan excusas de orden técnico cuando parece que lo que falta es voluntad política.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

1. ¿Pueden indicar, de forma escueta, cuáles son los motivos del nuevo aplazamiento de la aprobación del PGOU?
2. ¿Qué calendario de actuaciones al respecto tienen a fecha de hoy?"

Sr. Varga Pecharromán: *“El Gobierno de la Ciudad ha convertido la tramitación de la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana para Ceuta en un auténtico culebrón cuyo fina no se vislumbra ni a medio plazo. De hecho, las últimas declaraciones del Gobierno hacen dudar hasta de su voluntad de llevarlo a su conclusión y fin.*

Y todo esto, después de que ustedes hayan alargado el proceso en el tiempo, con paralizaciones y decisiones vacilantes, en un contexto de promesas y anuncios de fechas, y plazos que no han cumplido de ninguna manera.

En la última declaración del Consejero de Fomento, a la par que afirmaba que no volvería a dar fechas porque las incumplía todas, dejaba entrever que la revisión del PGOU se aplazaba hasta el final de la legislatura -2019-.

Diez años de tramitación y mucho dinero de la ciudad gastado en esta revisión completan un panorama en el que ustedes han paralizado, al menos los dos últimos años, prácticamente toda actividad de programación, proyección y construcción del sector inmobiliario de la Ciudad. Estamos hablando de nuevas viviendas, de actividad económica y también de empleo y puestos de trabajo.

Todo para llegar a un punto en el que, también con vacilaciones, no tienen ninguna previsión de finalización de este Plan de Ordenación Urbana y presentan excusas de orden técnico cuando parece que lo que falta es voluntad política.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad: ¿Pueden indicar, de forma escueta, ¿cuáles son los motivos del nuevo aplazamiento de la aprobación del PGOU? ¿Qué calendario de actuaciones al respecto tienen a fecha de hoy?"

Sr. García León: *“Quiero empezar mandando un mensaje tranquilizador, porque el PGOU no está aparcado, ni nos hemos olvidado de él. El PGOU no se ha parado y continua a la misma velocidad de crucero.*

Esto es un proyecto de legislatura, importante para el Gobierno y lo tenemos es que ha habido un retraso a petición de los propios técnicos de la Ciudad, es marca de la Casa que cuando los técnicos nos aconsejan le hagamos caso.

Muchas veces en el trabajo te surgen cosas que no has podido prever, en este caso han sucedido dos cosas: la primera de ellas es el estudio de limitación de la edificación en el tramo urbano, no estaba contemplado, y eso es una competencia que corresponde al Ministerio de Fomento y nosotros fuimos los que le pusimos en evidencia. Y ahora están a través de la Demarcación de Sevilla que van a licitar un contrato menor que es ágil para realizar este estudio y después implantarlo en nuestro PGOU. Y nos hemos puesto a su disposición, para colaborar con ellos.

Además, lo hemos intentado hacer el volcado de todos los datos y documentos de lo realizado en un nuevo sistema de información geográfica, además representándolo con el último vuelo, porque con el anterior que se trabajaba era de 2014, incluso no aparecía el hospital, parece una oportunidad importante, ya que está todavía en construcciones el PGOU podemos meter el vuelo de este año. También falta el informe de sostenibilidad medioambiental que no se hará hasta que no esté terminado todo.

Entonces creo que del soporte documental suficiente y mínimo que ya tenemos, hemos querido pasar a un soporte consistente y enriquecido, aun no siendo estrictamente necesario y esto va a demorar, a lo mejor, en unos meses la aprobación provisional, pero también va a redundar en que el plazo de aprobación provisional definitivo que depende de Madrid, como llevamos las tareas hechas yo tengo la confianza de que eso sirva para reducir el plazo que ellos tienen de seis meses, para contestar y aprobarlo de manera definitiva.

Por tanto, no vamos a aparcas el PGOU, me gustaría que la aprobación provisional sea este año, y que sigamos trabajando como uno de los objetivos principales del Gobierno y de la Consejería.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Ruego me trasladen la siguiente información: ¿en qué fase de tramitación se encuentra actualmente el PGOU?, ¿qué causa ha motivado el incumplimiento del plazo anunciado en el ejercicio anterior?, ¿qué documentación está pendiente de aportarse?, ¿cuándo se firmó el informe de sostenibilidad?, ¿ya obra en el expediente el mencionado informe?, ¿qué causas han rechazado su emisión si no está?, ¿se ha elaborado un calendario de plazo y de actuaciones que defina el tiempo de trayectoria que le queda a la aprobación provisional del PGOU? Toda esta información se la solicitó el Grupo Ciudadanos el 25 de mayo, todavía estamos a la espera.*

Hace bien en mandar mensajes tranquilizadores, porque sus últimas declaraciones causaron sobresalto e inquietud.

Las empresas hacen una programación y para eso necesitan una serie de datos y unas perspectivas de la actuación de la Administración, por eso no resulta indiferente dar una fecha u otra, y por eso no resulta indiferente el incumplimiento de las fechas anunciadas.

Cuando usted habla de un objetivo de legislatura espero que no se refiera a que el PGOU se va a aprobar el último día de la legislatura, me ha parecido entender que su intención es traerlo en el 2017 al Pleno.

Simplemente llamar la atención con dos actitudes que han tenido ustedes en este último anuncio: la primera, la de apelar nuevamente a los técnicos, cuando usted sabe que hay decisiones políticas que están pendiente de adoptarse y de incluirse en el PGOU, que no

se hayan dado cuenta hasta ahora de que el hospital no estaba, que los límites que exige las vías nacionales tampoco estaban incluidos, que la planimetría que han estado usando hasta ahora sea antigua, esto agrava el panorama.

Insisto, el PGOU es un documento importante para mucha gente y no es indiferente las fechas que usted dé y el cumplimiento de plazos que puede hacer este Gobierno.”

Sr. García León: *“En mis declaraciones los titulares que han salido yo no dije que se iba a hacer en 2019, ni que se aparcaba, pero al final de la noticia venía que mi intención era que la aprobación provisional es para este año.*

Por tanto, ni se ha aparcado ni es para 2019, seguimos trabajando para introducir esos elementos que me han pedido los técnicos: la planimetría, el vuelo de 2017 y ese tema de carreteras.

Yo le emplazo a una reunión, para que además pueda explicarle de manera más detalladas y más concreta y con los técnicos, y que usted pueda venir con algún técnico si lo considera oportuno, y darle explicaciones más concretas, tanto a usted como a cualquier otro miembro de la Oposición.”

2.6.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar qué servicios deja de prestar en la ciudad la policía local como consecuencia de atender las necesidades de la carretera nacional 352.

“La situación de la frontera sigue siendo muy preocupante generando, entre otros, graves problemas de tráfico que intentan aliviarse regulándolo la policía local en una demarcación cuya competencia es del Estado, por lo que planteamos la cuestión siguiente:

¿Cuáles son los servicios que la policía local deja sin prestar en la ciudad como consecuencia de atender las necesidades de la carretera nacional 352?”.

Sr. Hernández Peinado: *“Todos somos conscientes de que los agentes de la Policía Local están realizando labores en la carretera nacional 352; una carretera que es una demarcación que es competencia del Estado. También hay que añadir que la Policía Local ha de actuar en lo que es la ordenación y regulación en materia de tráfico en los cruces que desembocan en la propia carretera.*

Entendemos desde mi Grupo que este grave problema de la frontera y sus consecuencias que se llevan en estos atascos, colapsos y situación alarmante que se viene en algunos días en las colas que se generan, pues, es un problema prioritario a resolver.

También somos conscientes que las funciones que realiza la Policía Local en esta carretera lo que está haciendo es mermar la prestación de otros servicios que sí es preceptivo llevar a cabo por parte de nuestra Policía Local.

Ante esa posible alarma de inseguridad ciudadana traemos a Pleno esta interpelación que va en el sentido: “¿Cuáles son los servicios que la policía local deja sin prestar en la ciudad como consecuencia de atender las necesidades de la carretera nacional 352?”.

Sr. Hachuel Abecasis: *“Efectivamente, la Policía Local ha dejado de realizar algunas funciones, motivado por la situación en la que la ciudadanía se ha vuelto envuelta en esa carretera, fundamentalmente, los relacionados con la Ordenanza Municipal.*

La seguridad ciudadana ha estado perfectamente atendida desde el minuto uno por parte de la Policía Nacional, el tiempo que fue necesario que la Policía Local estuviese en la carretera nacional.”

Sr. Hernández Peinado: *“Me gustaría que nos aclarara las previsiones que hay a partir de la próxima semana, porque tenemos conocimiento de que se va a establecer un servicio extraordinario para N-352, donde se está barajando destinar allí varios efectivos, entonces si nos puede decir el número de agentes que van a estar destinados a este servicio extraordinario.*

Asimismo, aclararnos el asunto de la explanada de Juan XXIII si es titularidad del Gobierno, porque los agentes de la Policía Local han estado desempeñando labores en dicha explanada. Además, nos gustaría conocer el telefonema de los últimos quince días donde se recogen las llamadas registradas, para saber cuántas se han recibido, cuántas se han atendido y cuántas se han dejado sin atender, como consecuencia de este asunto generado en la N-352.

A nosotros nos consta que, como consecuencia de darle prioridad a este cometido en la carretera, hay varios servicios, como los de colegio, que se han dejado sin cubrir. Y también se ha utilizado el servicio extraordinario que estaba destinado a determinadas horas reforzar la seguridad ciudadana y, sin embargo, se ha enviado a la N-352.

Nos consta también que no ha habido relevos para los policías locales y hay momentos que no tenían ni acceso para poder consumir agua y han tenido que solicitar botellas de agua para poder mitigar la sed que han ido padeciendo.

Dígame también cómo se va a conjugar el servicio de playas. Creemos que en el fondo puede haber un problema de comunicación entre la propia Jefatura de Policía y el propio ejecutivo local, ustedes han dicho que las llamadas que se habían efectuado por parte de los ciudadanos se habían demorado, pero se habían atendido todas las llamadas, lo ponemos muy en duda esta afirmación que ha salido por parte de algún miembro del Gobierno.

Sr. Hachuel Abecasis: *“Mire sobre el número de llamadas atendidas según los telefonemas, si usted lo hubiera pedido en la interpelación con mucho gusto se lo daría, lo que sí le puedo facilitar es de las que no se han atendido por parte de Policía Local entre 10 y 15 referentes a ordenanzas municipales, sobre todo, referente al ruido, las de vado se han atendido aunque un poco más tarde, pero se han atendido y las referente a seguridad ciudadana desde el minuto cero por parte de la Policía Nacional.*

Sobre cuántos policías va a haber, le puedo decir los que ha habido que son: 14 policías y un jefe. Ahora cuántos va a haber, me va a permitir que no se lo diga, por dos

razones: porque atendemos ese servicio en la medida en la que es necesario; es decir, es una situación completamente cambiante, hora a hora, entonces hacer una planificación de servicio cuando a lo mejor no es necesario su presencia allí, pues es algo que se sale de toda lógica. Vamos a atender los servicios que sean necesarios con la cantidad de Policía que se necesita en cada momento.

En ningún momento se deja de atender ni la ciudad ni la carretera nacional cuando se nos requiere.

Respecto al agua es verdad lo que dice, inmediatamente, se atendió y se repartió agua, como no puede ser de otra manera.”

2.7.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar diversas cuestiones sobre la situación en que se encuentra la Frontera de El Tarajal.

“El conocido como “caos de la frontera”, sigue constituyendo uno de los principales problemas de la Ciudad en estos momentos. Las colas interminables de vehículos que colapsan el tráfico y aíslan hasta la desesperación a buena parte de la población, no parecen entrar en vías de solución; a pesar de las reiteradas muestras de justificada indignación protagonizadas por la ciudadanía.

La concentración en la puerta del ayuntamiento auspiciada por las organizaciones empresariales; a las que hay que sumar otras convocadas por colectivos y entidades afectadas, ponen de manifiesto, de manera rotunda, la imperiosa necesidad de actuar de una manera inmediata y con todos los recursos posibles para acabar definitivamente con lo que va camino de convertirse en una pesadilla.

Sin embargo, la respuesta de las administraciones públicas, en especial de la Delegación del Gobierno como máxima responsable, hasta el momento, es claramente insuficiente. Más allá de declaraciones públicas, más o menos acertadas, no se han tomado medidas capaces de revertir tan lamentable situación.

Es por ello que instamos al Gobierno a que explique al Pleno de la Asamblea:

¿Cuál ha sido el resultado de las diferentes consultas que, al parecer, se han desarrollado en Madrid con diversos cargos de alto nivel sobre cómo abordar este problema?

¿En qué términos se ha comprometido la Ciudad a colaborar con la Delegación del Gobierno en el tratamiento de este problema? En concreto, ¿qué papel desempeña la Policía Local? ¿Cuántos efectivos son destinados a esta zona? ¿Es cierto que quedan otros servicios desatendidos? ¿Por qué no se amplían los servicios extraordinarios?

¿Tienen conocimiento de que el Gobierno de la nación vaya a aumentar la dotación de Guardia Civil y Policía Nacional? Si es así, ¿cuándo? Y, ¿cuánto? Si no es así, ¿por qué?

**¿Tienen algún plan previsto al margen del aumento de la presencia policial?
¿Cuál?**

¿Se han dado ustedes cuenta ya de que la solución a este problema pasa ineludiblemente por abrir un segundo paso en Benzú? ¿Qué más tiene que suceder para que entren en razón?”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“A nosotros nos parece que esta Asamblea tiene la obligación ineludible de debatir y hacerlo en profundidad todos los asuntos que son de interés y de preocupación de la ciudadanía en su conjunto y de la propia Institución.*

Este Pleno parece que por parte del Gobierno pretende vivir al margen del fenómeno de la frontera, políticamente hablando, porque aquí ni se debate ni se dan las explicaciones correspondientes, ni se plantean las políticas que se pretende llevar a cabo. Digo esto, porque ha habido una visita a Madrid en la que se iba a trazar una hora de ruta de cómo se iban a abordar los temas de la frontera y los grupos políticos ni tampoco esta Institución tiene conocimiento alguno de cuál es el resultado de esta reunión. Parece que hubiera sido interesante que al regreso de Madrid se hubiera convocado al Pleno, para dar cuenta de cómo van las cosas.

Quiere esto decir que esto es una prueba de que el Gobierno anda seriamente despistado, creo que no es capaz, hace algún tiempo que ha perdido la sensibilidad para poder entender saber lo que pasa en esta ciudad. Llega un momento en el que ustedes han perdido pie, se mueven sin saber muy bien hacia dónde ni por qué.

El día 29 del mes pasado a ustedes que, habitualmente, se les llena la acera de gente reivindicando, se les llenó la acera de la Gran Vía con centenares de personas hastiados, cansados, aburridos con el tema frontera. En este caso los perroflautas, subversivos y todas estas cosas, estábamos apoyando quienes allí se manifestaban, era la clase empresarial de Ceuta, quienes se subían en los púlpitos para dar los mítines son los prohombres de la ciudad. No sé si se han dado cuenta que cuando todas estas personas de orden, todos, simpatizantes del PP, casi todos, que apoyan las políticas afines al PP, se sublevan, es que algo está pasando. ¿Qué está pasando?

La frontera ahora mismo supone cuatro conflictos que por sí mismos son de una gran envergadura, imagínese ustedes multiplicados e interrelacionados. Hace una semana estábamos observando un debate en el Parlamento Español sobre el problema que supone el tráfico de bulto o la actividad de las porteadoras, en todos los medios de comunicación de ámbito nacional lo que sucede en la frontera de Ceuta en relación con las porteadoras es noticia de esta Cámara.

Además, la frontera ha secuestrado a medio pueblo, media ciudad no puede funcionar: hospitales, colegios, viviendas, etc... todo atascado y la gente indignada, desesperada, las maletas de los coches cargadas de Trankimazin para que la gente pueda sobrevivir. Este problema en sí mismo es algo alucinante. El tránsito de la frontera está también obstruido por completo. Y todo esto tiene una consecuencia directa en el propio tejido de la ciudad y en el funcionamiento débil y pobre de nuestro sector privado, los empresarios que allí se manifestaban hace un mes, decían que ya la gente no viene a comprar, si hoy todos tenemos

que reconocer que el sector privado en Ceuta subsiste gracias a la gente de Marruecos que viene a consumir y comprar, y la frontera está de hecho cerrada, porque no se puede someter a ninguna familia diez hora de cola bajo el sol, para venir de turismo o de visita, es contradictorio el ocio y la tortura, son conceptos que no casan.

He intentado dibujar para que vean bien dónde estamos, por una política de gestión de la frontera tenemos: Ceuta como paradigma de la vulneración de derechos humanos, una ciudad o media secuestrada, un paso fronterizo cerrado y la economía de la ciudad maltrecha. ¿Hace falta un dato más para que ustedes entiendan la gravedad, la dimensión, de este problema? ¿ustedes qué hacen? Esta es la pregunta que se hacían las 1.000 personas que estaban ahí.

Y, claro, ya entramos en el juego político perverso, voy a dejar al margen que, si uno es competente o no, ustedes normalmente incompetentes. Vamos a ir a una cuestión política de fondo, tienen que entender que esta ciudad necesita soluciones a este problema, y que ese debate ridículo ante los ciudadanos de quién es competente para cada una de las materias, esto no le importa a nadie. Tienen ustedes la obligación de dar una explicación convincente a los ciudadanos y, sobre todo, exigir soluciones convincentes para este problema.

Ustedes se han colgado de la espalda del Delegado del Gobierno y vamos para adelante... Y la pregunta que nos hacemos es: ¿esa política que se está llevando a cabo es desde un punto de vista moral es sostenible? ¿es sostenible que sometan a esta ciudad a este castigo desde la más absoluta indiferencia? Aquí hay una cuestión sencilla de entender, miren, sin excepción, desde Delegación del Gobierno hasta el último de la fila, todo el mundo dice que uno de los problemas que hay es falta de recursos humanos. Y la pregunta es: ¿por qué no se resuelve?

¿No hay en toda España Guardias Civiles y Policías Nacionales para resolver el problema de la frontera de Ceuta? Pues, sí, claro que lo hay, lo que ocurre es que no se considera una prioridad, ése es el problema. En Madrid lo que pasa aquí no es una prioridad.

Y allí es donde ustedes tienen toda la responsabilidad, porque ustedes no pueden escuchar este discursillo de manera sumisa y agachando la cabeza. Ustedes tienen la obligación de ir allí y decir que sí es una prioridad. Ustedes se olvidan que aquí hay 14.000 parados y que no conseguimos que haya empleo, porque la economía se está destruyendo y esto es la puntilla final. Es que no es motivo suficiente, como para convertir esto en una prioridad.

Lo que le exigimos a ustedes es que vayan al Gobierno de la Nación y sean capaces de exigir que esto se considere una prioridad nacional. Las dificultades que haya se resuelven con medios, no con palabras y evasivas.

Les hemos preguntado que den cuenta de todas estas circunstancias, han visto la interpelación, pero, sobre todo, de cuáles son los planes que tenemos, si tenemos alguno."

Sr. Presidente: *"Efectivamente, yo he estado en Madrid con el Sr. Zoido y le puedo garantizar que, al margen de que he expuesto esto con la prioridad que el asunto tiene, he encontrado una actitud del máximo interés por parte del Ministro, es un problema serio, grave*

y creo que además está enfocado desde el punto de vista de sus derivadas en gran medida en lo que usted ha dicho; es decir, afecta al desenvolvimiento ordinario de nuestra ciudad y un asunto que afecta al comercio de nuestra ciudad.

Un comercio que, por otra parte, se merece el máximo de nuestros apoyos, por el peso que tiene en la economía local, entre el 22 y 25% entre menos empleo, por tanto, no hablamos de una cosa baladí. Un comercio que además muestra síntomas de dinamismo, porque han venido muchas franquicias nacionales que también han venido en gran medida con el atractivo que supone la demanda complementaria procedente de Marruecos, que muestra síntomas de crecimiento, un 25% más del IPSI la Importación. Ha crecido un 14% en el empleo, pero también es verdad que la presión es notable.

Claro que existe una estrategia que es por una parte llevar a cabo obras de infraestructura importantes y de equipamientos desde el punto de vista tecnológico que, signifiquen una modernización de nuestras instalaciones fronterizas, pero eso es verdad que no se resuelve a corto plazo y aquí el problema que tenemos es a muy corto plazo, pero esas obras están en marcha y los proyectos están encargados, y tiene un reflejo en los Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, poner todos los efectivos que tenemos a nuestra disposición, para que el impacto que tenga en la ciudadanía sea el menor y ahora me estoy refiriendo a las situaciones de colapso que se producen en la N 352, y ahí codo con codo todas las Administraciones y por encima de las titularidades del dominio, sino ante un problema todos estamos obligados a acudir a la llamada del corazón, de alguna manera. Esto es así, pero también hace falta limitar y restringir el acceso de los vehículos que vienen a Ceuta a cargar, porque la capacidad de absorción de Ceuta hoy y mañana por mucha infraestructura que se pusieran es absolutamente limitada.

Y al mismo tiempo también que eso sea en un número determinado de días de lunes a jueves, para que los fines de semana puedan estar dedicados a esa posibilidad de recibir a los turistas compradores que tienen un mayor impacto en el comercio.

Por otra parte, incrementar los medios, por supuesto que está pedido y me consta que existe la voluntad. Yo no sé decirle en cuánto y cuándo, pero la voluntad es manifiesta y lo digo públicamente, porque estoy trasladando lo que a mí me dijo el Ministro, para que esos cuatro carriles o cinco, estén abiertos de manera permanente. Al mismo tiempo también estamos estudiando parcelas que puedan permitir el estacionamiento provisional de vehículos, para que no estén ocupando ese espacio en la N 352, porque tenga en cuenta, Sr. Aróstegui, que muchas veces el estrangulamiento se produce, porque los mismos porteadores son los que no quieren pasar al otro lado de la frontera, porque están esperando a lo mejor el cambio de un turno, y eso repercute en Ceuta. Como eso está fuera de nuestro control, tenemos que tener espacio a dónde desviar esos vehículos hasta que se produzca esa cuestión.

Y luego, en relación con el conjunto de cosas, a la vista de la situación se me hace muy difícil exponer aquí un discurso de complacencia, ni los ciudadanos se lo merecen ni tampoco es mi impresión, pero también es verdad que si nos retrotraemos a hace un año, estas mismas cosas se hablaban, pero con una vertiente distinta; es decir, se producían los colapsos en la nacional, no con tanta frecuencia, pero teníamos un gordo y muy grande de

hacinamientos de mujeres en la playa y con las medidas que se han puesto en marcha con el Tarajal II, sin haber sido un dechado de perfecciones, pero es evidente que no hay hacinamientos.

Y también, quiero decirle, que las relaciones con el país vecino existen y al más alto nivel, porque es verdad que este comercio transfronterizo tiene un impacto positivo en la economía de Ceuta, no lo niega nadie, en términos de empleo y un impacto positivo y un carácter paliativo social muy importante al otro lado de nuestra frontera; por tanto, es cuestión de dos y así hay que tratarlo, y eso fue un compromiso que adquirió conmigo el Ministro y me consta que lo está abordando al más alto nivel.

Usted comprenderá que la prudencia aconseja que yo no me extienda muchísimo más en este tipo de consideraciones, respecto de las consideraciones con el país vecino, pero que existen y que se tratan.

Entonces, como le digo, hay una estrategia, somos conscientes del problema, lo consideramos una prioridad absoluta y esperamos todas las aportaciones que se hagan el tan traído y llevado tema de Benzú, que es un asunto que yo creo que el sentido común puede que alguien indique: mire, usted, eso es razonable, no le voy a negar que el sentido común se asocie a eso, pero en estas cuestiones no hay que resolverlas por consideraciones basadas en el sentido común, en estos temas fronterizos gobierne quién gobierne, no crea usted que yo estoy sirviendo aquí de parapeto a un Gobierno de la Nación, porque tenga un determinado color, gobierne quien gobierne, mi posición siempre ha sido la misma.

Benzú está cerrado gobernando el PP y ha estado cerrado gobernando el PSOE y mi posición ha sido la misma. Los servicios de Seguridad desaconsejan la apertura de Benzú y eso se lo digo con toda rotundidad, y usted dirá y por qué, no lo sé, y tampoco pido explicaciones. Cuando los servicios de seguridad opinan no tienen por qué argumentar, hay cosas que tienen que estar reservadas y creo que la seguridad del Estado es una de las cosas que tienen que ser tratadas como materia reservada. Yo me subordino a la opinión de los Cuerpos de Seguridad gobierne quien gobierne.

La cuestión de la frontera es una cuestión de Estado y como tal tiene que ser tratada.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Casi nunca hemos discutido el diagnóstico de la situación, creo que el diagnóstico de tanto discutir en tantos ámbitos diferentes es prácticamente uniforme. Donde hay una clara discrepancia es en la actitud frente a este problema. Es donde aquí no conseguimos ponernos de acuerdo, porque creo que su actitud está siendo negativa para esta ciudad, por falta de empuje, por falta de valentía, por falta de iniciativa, por un conformismo mal entendido. Creo que esto está pasando factura y va a seguir haciéndolo.*

Dice usted ‘hace un año’ y efectivamente, hace ya mucho tiempo que el problema se conoce y las soluciones no llegan. Creo que a usted le engañan y usted intenta engañarnos a nosotros, lo que ya me queda en la duda es si lo hace consciente o inconscientemente, pero que nos están engañando eso seguro.

El paso de Benzú, ¿entiende usted cuando ve esas colas que haya una carretera entera que va desde el Tarajal hasta Benzú vacía completamente y que de vez en cuando pasa un coche de la Guardia Civil? Esto es un problema de dimensión no de gestión, por lo

tanto, dice el sentido común: amplíemos la dimensión. Esto lo entiende todo el mundo y decimos, ¿por qué no se abre un paso que teníamos abierto? Y dice usted: 'Por razones de seguridad'. Y pregunto yo: ¿Por qué en Melilla hay tres? ¿Es que Melilla están más inseguros?, ¿es que ese secreto de Estado no vale para Melilla? Dice usted que no pregunta por qué, pues, hay que preguntar por qué, vaya a ser que todo este follón que tenemos liado sea porque haya un comandante o coronel que no quiere, que está aburrido. Habrá que preguntar por qué, porque esto no se entiende. Lo que ocurre y eso sí es verdad, es que si se abre un segundo plazo, habrá que ampliar la plantilla.

Usted dice que hay voluntad, pero la voluntad no son palmaditas en la espalda, 'Vete para abajo, Juan, no te preocupes, que estamos muy interesados'. De eso no se trata, se trata de que lo manden para abajo con un cargamento de Guardias Civiles, eso sí es voluntad, lo otro se llama 'excusa'.

Usted sabe que estamos llegando a una situación en materia económica insostenible, pero también en materia de convivencia, no se puede tener a toda la población permanentemente crispada: los enfermos los sacan los familiares en moto hasta la ambulancia que se queda fuera, los bomberos no pueden entrar, etc, esto lo sabe usted.

Creo que tiene la obligación de exigir a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que den las explicaciones con la reserva lógica de lo que es la defensa y la seguridad, que nosotros no vamos a discutir, pero una explicación convincente. Una pregunta muy sencilla, ¿esa seguridad por qué está en Ceuta tan entredicho y en Melilla no?"

Sr. Presidente: *"Creo que en mi primera intervención he dado las explicaciones. lo que haría ahora sería repetirme en las mismas, no me siento engañado, tengo una alta consideración desde el punto de vista político y ético de las personas que tengo contacto. Creo que en un asunto de aquí jamás recurrirían al engaño.*

Mi intención tampoco es engañarles a ustedes, existe una estrategia que no ha dado los frutos apetecidos, pero que no ha culminado, ya le he explicado en qué consiste básicamente: zonas de estancia provisional de vehículos, intensificación de los esfuerzos personales en la N352, realización de obras e infraestructuras para ampliar la capacidad de la N 352, para dotar informáticamente en unos sistemas de vanguardia a la propia frontera, contactos permanentes con Marruecos y también desde el punto de vista de las importaciones, evitar toda aquella importación de mercancía que podríamos considerar que poco contribuye a la generación de empleo en nuestra ciudad y de acuerdo con las propias peticiones que nos han hecho el gremio del comercio en Ceuta.

Asunto de máxima prioridad, respeto absoluto a las personas que se manifiesten, respeto absoluto a la crítica que usted nos pueda hacer desde la Oposición y al mismo tiempo decir que en esto se impone una política de Estado; se lo digo con toda la sinceridad. Benzú se cerró en un momento determinado, ha estado mucho tiempo cerrado, esto no es nuevo, y cuando se ha mantenido durante tanto tiempo cerrado y presiones ha habido de tanto calibre como las actuales y no se ha actuado de manera distinta, es porque esas razones existen. La situación de Ceuta y Melilla desde el punto de vista fronterizo no es la misma, tampoco lo es desde el punto de vista de las poblaciones que están cerca de una ciudad y de otra, son dos situaciones distintas.

En cualquier caso, los ciudadanos pueden tener la plena seguridad es que este Gobierno en colaboración con el Gobierno de la Nación y respetando las claves de lealtad, va a tener situado este asunto como el máximo interés y de la máxima prioridad.

Le agradezco el tono que ha empleado en esta interpelación.”

2.8.- Interpelación presentada por D. José María Mas Vallejo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar las medidas que se van a adoptar para facilitar el acceso al Hospital Universitario debido al embolsamiento de los “vehículos patera” que cruzan la frontera.

“Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación el Gobierno de la Ciudad tiene previsto utilizar parcelas, colindantes al Hospital Universitario de Ceuta, para el embolsamiento de miles de “vehículos patera” que cruzan diariamente la frontera”.

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para facilitar el acceso a ambulancias, medios asistenciales, peatonal del Hospital y usuarios del mismo, ante el caos que provocará esta medida?”

Sr. Mas Vallejo: *“Esta interpelación la hacemos en base a informaciones de los medios de comunicación, porque no ha existido contacto con los grupos de la Oposición donde se nos informara de qué parcela o la intención de ocupar parcela próxima o colindante con el Hospital Universitario, para que la utilicen, según informaciones de prensa, miles de vehículos alrededor del hospital.*

Resulta evidente que esto va a provocar un colapso del hospital, que también incluye el servicio de urgencia del hospital.

¿Qué tiene pensado el Gobierno de la Ciudad, en primer lugar, si va a utilizar parcelas colindantes con el hospital, para que sean utilizadas por miles de vehículos?

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para facilitar el acceso a ambulancias, medios asistenciales, peatonal del Hospital y usuarios del mismo, ante el caos que provocará esta medida?”

Sr. Hachuel Abecasis: *“No vamos a provocar ningún problema añadido ni grave, para eso estamos trabajando.*

Negarle la mayor, no van a ser miles de vehículos; la parcela, no las parcelas, es una parcela que está por debajo del hospital y sólo admitirá entre 500 y 600 vehículos, que son muchos, pero no miles, como ha dicho.

Sobre la medida que vamos a tomar es la misma que hemos tomado hasta este momento a partir del primer día que se provocó el colapso tanto del acceso al hospital, como del centro de salud, del colegio y de las barriadas colindantes situando en la carretera nacional bien Policía Local, bien Guardia Civil en el mismo cruce. Además, Policía Local en las

carreteras colindantes, para evitar que los coches se queden en esa carretera y se han desplazado precisamente a la parcela destinada a ello.

La medida que se tomó en ese momento demostró ser eficaz, es decir, en ese momento no podíamos evitar colapsos en la carretera nacional, pero sí podíamos evitar que se vieran afectados los usuarios tanto de los servicios que he mencionado como de las barriadas colindantes.

Por otro lado, está previsto que en la misma parcela para ordenar el flujo de los vehículos va a haber un servicio de vigilancia apoyado por la Policía Local, para controlar el almacenamiento de esos vehículos.

Por tanto, no se van a colapsar los accesos al hospital, vamos a intentar en la medida de lo posible despejar la carretera nacional mediante esta parcela, está en estudio una segunda parcela, por si fuera necesario que se sobrepasase los 600 vehículos, ya le adelanto que nunca se han llegado a pasar entre 800 y 900, lo cual es asumible en la primera parte de la carretera, pero tendríamos una segunda parcela, que estamos estudiando, para acondicionarla en una segunda etapa cercana a ésta, pero no en las proximidades del hospital.”

Sr. Mas Vallejo: “Me gustaría de verdad equivocarme con lo que voy a decir y que usted me dijera: ‘Se ha equivocado’. Con esto lo que ustedes van a provocar van a ser tres colapsos más, porque ya está ocurriendo que como existe la vía alternativa de entrar por lo que era la antigua España Vinícola y saltarse el trozo de cola que existe entre el cruce de Loma Colmenar y dicha zona, a través de la carretera nueva, para adelantar la cola, eso ha generado un tráfico de vehículos que no existían.

Si ahora mismo va a utilizar una parcela en esa carretera que comunica la subida de Loma Colmenar con el hospital, muchos vehículos lo que van a hacer es utilizar la carretera que pasa por el cementerio musulmán, para acceder a esa parcela, no van a ir por la carretera nueva; con lo cual, se va a generar triple atasco. De hecho, ya está empezando a producirse, es que es normal, si los ciudadanos ven una vía alternativa donde pueden saltarse la cola, la van a utilizar y van a ser muchos vehículos los que lo hagan.

Espero equivocarme y esperamos que cuente con la Oposición en estos temas.”

Sr. Hachuel Abecasis: “Ya nos gustaría contar con una Oposición constructiva, pero por mí no va a quedar.

Le adelanto que se equivoca, porque no está teniendo en cuenta muchas variantes; probablemente se colapse esa carretera con una fila muy larga, pero las personas que salgan del hospital tienen vías alternativas, por ejemplo, España Vinícola.

Y para no saltarse la cola está la Policía Local que se va a situar en puntos estratégicos.

La experiencia nos ha enseñado que cuantas más facilidades damos, más problemas se crean, sencillamente, porque esta situación de comercio de momento no tiene límite. Esta solución de la parcela para facilitarle la vida de los ceutíes va acompañada de una medida

que es la limitación de vehículos de carga por la frontera. Esta mañana se ha dicho, concretamente, que la comunicación entre las dos partes de la frontera es permanente y fluida a las personas que van y vienen, mire, nosotros consideramos que una parcela para 600 vehículos es suficiente, pero tenemos prevista otra por si acaso en algún momento nos vemos obligados a tirar de una segunda parcela. Somos previsores, estamos trabajando en ello, para que los ciudadanos se vean afectados lo menos posible, pero a veces la situación nos sobrepasa y somos un poco lentos en reaccionar, porque nos tenemos que ver sometidos a una serie de normas y reglamentos, pero al final, tanta gente pensando en esto, hasta acertamos.

Le Prometo que le voy a tender la mano para que alguna posibilidad que pueda haber den su opinión. Y le adelanto que se tranquilice y no se preocupe.”

2.9.- Interpelación presentada por D.^a Nuria Miaja Chipirraz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar si se ha realizado un estudio para conocer la viabilidad de la creación de arrecifes artificiales.

“En la pasada sesión plenaria del mes de marzo, a raíz de una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista referente a la creación de arrecifes artificiales, el Gobierno se comprometió a realizar un estudio a fin de conocer la viabilidad de los mismos.

Desde este Grupo queremos conocer si se ha realizado dicho estudio y, ¿cuáles han sido las medidas llevadas a cabo hasta la fecha?”

Sra. Miaja Chipirraz: *“En la pasada sesión plenaria del mes de marzo, a raíz de una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista referente a la creación de arrecifes artificiales, a fin de regenerar los fondos, fomentar el buceo y disminuir la pesca ilegal.*

Esta propuesta fue una iniciativa demandada por distintas asociaciones medioambientales, para proteger la zona LIC declarada en nuestro entorno. Y una iniciativa de distintos clubes de buceo, de submarinismo, que mostraron su preocupación ante las dificultades, para mantenerse a flote, fundamentalmente, por la situación de nuestros fondos marinos, porque desde hace años para visar algunas especies hay que realizar inmersiones a más de 25 metros. Y eso limita mucho la visita de buceadores en nuestra ciudad.

Cuando se regenera una zona marina a los cinco años se produce una explosión de vida que triplica la biodiversidad, por ello, desde mi Grupo entendimos importante aunar esfuerzos, para que Ceuta recupere sus fondos y con ello su potencial turístico, con las consecuencias tan positiva económicamente hablando que de ello se deriva.

El Gobierno se comprometió a realizar un estudio a fin de conocer la viabilidad de esos arrecifes y hoy desde mi grupo queremos conocer si se ha realizado ese estudio o no y cuáles son las ideas llevadas a cabo hasta la fecha.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Lo que expone la Sra. Miaja es cierto y yo sometí en aquel momento a consideración de OBIMASA la posibilidad de poner en marcha esta idea.*

Me consta que han estado analizándola y les he pedido un poco más de concreción, para poder dar respuesta a esta interpelación: yo tengo aquí un informe que se lo pasaré a la Sra. Miaja, del Biólogo de Obimasa, Francisco Javier Martínez Medina, en el que hace una serie de consideraciones y voy a leer los puntos: ‘Los arrecifes de restauración podrían tener aplicaciones en la gestión del medio marino de Ceuta, pero resulta conveniente que su posible uso sea establecido dentro de un marco general de medidas de conservación que asigne prioridades a cada una de ellas. Tampoco debe olvidarse (dice el firmante del informe) que la creación de arrecifes artificiales exige un mantenimiento, seguimiento y evaluación de resultados, lo que requiere una asignación continua de recursos’. Y esto ya lo añadido yo: en caso de considerarse definitivamente en los servicios técnicos de OBIMASA de que sería una actuación interesante de hacer, pues pondríamos los recursos correspondientes, entre otras cosas, porque la materia prima la tenemos en Ceuta bastante y barata, como dijo el Sr. Aróstegui una vez.

También el firmante se entretiene un poco que debe determinarse con claridad en quién requieren estas competencias, asunto que hoy se ha discutido en relación con otras cuestiones, pero es verdad que la legislación en estos momentos es muy clara, que cada Administración se tiene que dedicar a lo suyo, sin perjuicio de que también se pueden establecer mecanismos de colaboración y cooperación entre distintas Administraciones.

Por qué tenemos que tener claro de quién tiene que tener la competencia (según dice el firmante), pues, porque es verdad que en la zona marítima de Ceuta confluyen varias entidades públicas que son todas de la Administración General del Estado.

En cualquier caso, nosotros tenemos la obligación de dedicarnos a la gestión de ciertos elementos del patrimonio natural marino, esa competencia la tenemos también. En ese sentido, se están terminando de redactar dos documentos básicos, como ustedes saben, que es el plan de recuperación de la Lapa Ferruginea y el plan de gestión del espacio protegido Plan Natura 2000, zona marítima terrestre, Monte Hacho. También estamos a punto de hacer una encomienda de gestión a TRAGSA con la finalidad de elaborar otros instrumentos de gestión que son necesarios tener puestos a nuestra disposición.

Termina diciendo el firmante: ‘Con las debidas precauciones y en términos generales, es decir, hay que seguir ahondando, puede afirmarse que antes de crear los arrecifes artificiales debería actuarse sobre ciertas amenazas o presiones que alteran los hábitats marinos como son: la contaminación, el fondeo de embarcaciones de ciertas aéreas y las especies exóticas invasoras. Asimismo, debe destacarse que los fondos marinos de Ceuta predominan los sustratos duros, agregando habitas protegidos y/o amenazados de gran interés que ya presentan de por sí una acentuada heterogeneidad espacial sin que se demande claramente aumentarla. Esto podría en algún caso ocasionar daños si no se estudia adecuadamente su emplazamiento’.

Quiero decirles que al final termina diciendo: ‘Es decir, lo que resulta conveniente es establecer y priorizar las medidas de conservación que resulten más adecuadas y ejecutadas en la práctica, puede asumirse que entre ellas: ‘No se encontrarían los arrecifes artificiales’. Pero tampoco me parece una respuesta suficientemente concluyente, porque si uno se lee el informe lo que viene a decir más o menos, aunque parece que él es un forofo de esto, pero si

que se puede estudiar en más profundidad, y que, si en algunos casos si se estudia bien la ubicación y se toman las medidas adecuadas, pues podría ser interesante.

Por lo tanto, después de leerme el informe he dado instrucciones de que se ahonde un poco más y que esto no se despache de esta manera, con un simple informe, porque parece que nos deja a todos un poco fríos. Tengo el compromiso de presentar un informe mucho más exhaustivo en el que se haga una conclusión mucho más coral, quiero decir, que se haga una consulta a otras asociaciones, que también entienden de los fondos marinos de Ceuta y que, por lo tanto, podría tener primero la consejería y después la Asamblea de Ceuta, una opinión mucho más fundada a la hora de tomar una decisión.”

Sra. Miaja Chipirraz: *“Se hace un estudio bastante ambiguo. No he logrado entender si este estudio confirma la viabilidad o no de la creación de estas estructuras arrecifales. En muchos lugares de España se están implantando estructuras y probablemente cuenten con estudios que efectivamente muestren la viabilidad y argumentan las bondades que presentan estas estructuras.*

Yo espero que, efectivamente, se realice un nuevo estudio, se cumpla ese compromiso y no se convierta en uno de esos acuerdos plenarios más que se mantienen guardados en el cajón. Digo esto, por el incumplimiento reiterado de acuerdos plenarios, no sólo en esta legislatura, también en legislaturas anteriores y que hoy ya se han olvidado.

A nivel político lo único que nos tiene que preocupar es que las propuestas sean una demanda de la ciudadanía, pero además tengan en cuenta que las propuestas que traemos desde la Oposición son esperanzas, ilusiones y en la mayoría de los casos son soluciones a muchos problemas que tienen los ciudadanos a diario y que no llevarlo a cabo se convierte en un fracaso absoluto. Les pido que no frivolicen no sólo con esta, sino con todas las propuestas que traemos y que, si no quieren votarla a favor, no lo hagan, porque será más honesto votar en contra que votar a favor que saben de antemano que no va llegar a materializarse nunca.”

Sr. Carreira Ruíz: *“A mí me gusta su propuesta, me parece interesante, no solamente desde el punto de vista de la economía local, sino desde el punto de vista medioambiental, sé que todos tarde o temprano pasamos por el Gobierno, igual que pasamos por la Oposición, pero cuando se está en el Gobierno, desgraciadamente, no solamente hace falta voluntad, a mí me lo recuerda muchas veces mi Presidente, que por mucha voluntad que se tenga al final hay que actuar con un expediente administrativo, que requiere unos informes, etc... Evidentemente, esta Administración tiene una Sociedad especializada, con técnicos cualificados y, por lo tanto, hay que consultarles. A mí me ha parecido que el informe no responde a la pregunta lógica a consultar, por eso he dicho que quiero un informe más exhaustivo y más concluyente, y más coral; es decir, que se consulte a otras asociaciones que tienen especialistas en esta materia, porque me sigue gustando la propuesta.*

En este sentido, mi compromiso sigue en pie de poder traer un informe exhaustivo que nos dé las claves claras de si se puede o no actuar en este sentido. A mí me gustaría que fuera que sí, porque me parece una buena idea y además es barato.”

2.10.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Ali, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar si se tiene previsto acometer alguna iniciativa política para evitar el debilitamiento de nuestro sistema público de salud como consecuencia de la escasez de médicos especialistas.

“La escasez de médicos especialistas es un problema que amenaza muy seriamente la calidad del sistema público de sanidad en nuestro país.

Como ha venido siendo habitual, por desgracia, las consecuencias de un problema general, se ven exponencialmente agravadas en nuestra Ciudad. En este caso concreto (una vez más) nuestro inconstitucional régimen autonómico (que nos impide asumir las competencias en materia de sanidad), nos inhabilita para buscar soluciones como están haciendo el resto de Comunidades Autónomas.

Lo que era una preocupación se ha visto transformada en alarma recientemente cuando se ha podido comprobar que una serie de decisiones del INGESA en relación con el Concurso de Traslado de su personal, puede provocar una “huida masiva” de especialistas de Ceuta con el consiguiente perjuicio para toda la ciudadanía.

Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno de la Asamblea si, más allá de la mera preocupación (como si se tratara de un ciudadano cualquiera), tienen previsto acometer alguna iniciativa política para evitar el debilitamiento de nuestro sistema público de salud derivado de la escasez de médicos especialistas”.

Sr. Aróstegui Ruíz: “Hay una preocupación generalizada en todo el ámbito de la sanidad con la escasez de médicos especialistas presente y, sobre todo, futura. Hay informes que teniendo en cuenta las circunstancias actuales en España prevén una merma muy considerable de especialistas en un plazo relativamente corto, diez ó quince años, que el sistema no es capaz de regenerar en el tiempo suficiente. Este es un problema que empieza detectarse en muchos sitios, que todas las CC. AA están analizando y estudiando, están tomando medidas, para ver cómo lo solucionan, menos Ceuta y Melilla, que como saben no tiene competencias y estamos a expensas de lo que decida el Ministerio correspondiente, que suele ser habitualmente: nada, porque es una competencia residual que a nadie importa.

Ustedes saben perfectamente cuál es la pauta política que marcan los gobiernos que están aferrados a la cuestión de Estado, Ceuta lo que hay que procurar es que no suene, todo lo demás es innecesario y mientras Ceuta no suene, todo va bien.

Por eso el INGESA no se ocupa de esto, los dirigentes que ustedes han nombrado aquí en la sanidad local están empanados, que se dice vulgarmente, no entienden de nada ni saben de nada, ni hacen nada, políticamente, hablando. Yo como médicos no tengo nada que decir, porque también tampoco lo sé.

Esto que estamos hablando no es solamente una previsión de futuro, esto ya está pasando en nuestra ciudad, cuesta cada vez más trabajo traer especialistas y los que vienen se van y por qué se van, es lo que habría que plantearse. Igualmente pasa con los ATS. ¿Por qué motivo no quieren venir los médicos especialistas a Ceuta? Y no es solamente una cuestión económica, son contratos temporales que se hacen y a lo mejor hay decisiones que

tomar que pueden mejorar lo que está pasando ahora y remediar lo que puede pasar en el futuro.

Cuando Caballas denuncia que sólo hay dos médicos para atender las urgencias a partir de mañana, esto en lugar de intentar contrarrestarlo con declaraciones poco rigurosas, deberían de preocuparse del origen del problema, desde que se denunció llevan dos días buscando sustitutos hasta por debajo de las piedras, si hay que se quitar vacaciones, se quitan, como sea, para decir públicamente que la denuncia nuestra no era cierta. Pero el problema es que ustedes están siempre pendientes de los accesorios y nunca de lo fundamental y es que hay un desmantelamiento muy importante ya y peligroso en el futuro de la parte fundamental de la asistencia sanitaria que son los médicos especialistas. Y esto hay que atajarlo y tener un plan, ¿tiene el INGESA capacidad para ofertar a los médicos especialistas unas condiciones laborales y profesionales competitivas con otras CC. AA? En algunas están incrementando los salarios, en otras incrementando la formación o de cosas alternativas, más estabilidad en los puestos de trabajo, cada uno hace lo que cree que es bueno, pero el problema es que Ceuta no hace nunca nada, porque dirán ahora que nosotros no somos competentes, llevan razón, los empanados bastante tienen con salir en los medios de comunicación e intentar salir diciendo algo, para que la gente se quede tranquila.

Y en Madrid están a su bola, éste es el panorama y todas las CC. AA trabajando a marcha forzada para resolver un problema serio. Creo que deberían asumir aquí una responsabilidad y liderar políticamente a quien no nos dejan otra opción más que chillar, pues, por lo menos chillen ustedes y vayan a Madrid y digan el problema que tenemos, de lo contrario estaremos también hundiendo la sanidad pública que parece que se han convertido ustedes 'demoliciones PP', se han convertido en demolidores de todo, pues, también la sanidad caerá."

Sra. Nieto Sánchez: *"Su intervención no tiene mucho que ver con su interpelación, porque es mucho más extenso todo lo argumentado, pero intentaré contestarle a lo manifestado.*

En primer lugar, desde el Gobierno de la Ciudad es fundamental que las competencias de asistencia y de gestión sanitaria residan en el Estado y la mayor seguridad de que se preste como en el resto de nuestro país, bajo el paraguas de la Administración General del Estado, porque así la Constitución Española en el art 43 reconoce el derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria de todos los ciudadanos, además se recoge en la Ley General de Sanidad que es pública, universal y gratuita.

Por lo tanto, le reitero que para el Gobierno de la Ciudad es fundamental, así como para todos los ciudadanos, es una garantía de seguridad que esta competencia siga bajo la tutela del Estado.

Nos extraña que usted conociendo la problemática de la Ciudad pida en este caso que la podamos asumir, estamos satisfechos y que es fundamental que el Estado siga con la competencia y gestión sanitaria.

Han sido múltiples las gestiones que se han efectuado por ambas partes, por un lado, se tiene y existe la mejor voluntad política para poder solucionar este tema, dentro siempre de todos los cauces legales, cosa que ya estamos haciendo.

He estado recientemente en Madrid y todas estas preocupaciones personalmente se la he trasladado tanto al Secretario General de Sanidad y Presidente del INGESA, también se lo trasladé a la Ministra, se ha comprometido venir a la ciudad y buscar vías de solución junto con otros problemas que también lo trasladé, porque no crea que estamos al margen de toda la problemática, por un lado, la que existe en la ciudad como también la que existe a nivel nacional.

El tema de los especialistas es un tema que preocupa a todas las Administraciones y a todas las CC.AA, puesto que, evidentemente, la fuga de los especialistas de unas Comunidades Autónomas, también existe el tema de que los especialistas cada vez son menos y es un problema global que nos preocupa a todos.

Sin embargo, también le digo que nuestras posiciones políticas nos encontramos con impedimentos legales. También nos hemos reunido el Presidente de la Ciudad y yo personalmente, con los Colegios Médicos de la Ciudad, nos han trasladado también las mismas inquietudes, y creemos que debemos de hacer estrategias comunes, que son las que estamos en estos momentos valorando, puesto que lo que nos preocupa y ocupa es que la salud en Ceuta se dé en las mismas condiciones que en el resto de España.

No queremos que ningún interino se vaya, pero dentro siempre de los límites legales, por lo tanto, nosotros estamos ocupados en ello y seguiremos insistiendo en ello. También desde el INGESA se está desarrollando un plan estratégico que aborda determinadas cuestiones en cuatro áreas fundamentales: área institucional, asistencial, los sistemas de información y las infraestructuras, porque, evidentemente, se quieren abordar los modelos organizativos como la atención primaria, la atención especializada, las prestaciones farmacéuticas, las estrategias de salud, en general una estrategia global en la forma de acometer y de modernizar y de actualizar todos los problemas.

Desde el Gobierno ya se ha tomado la debida atención y se han hecho una serie de conversaciones y relaciones con la Administración correspondiente, para abordar y dar cuenta de todas estas preocupaciones.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Conclusión: que están ustedes preocupados. Claro, faltaría más, cualquier ciudadano lo está, si sabe que en Ceuta hay días que no hay cardiólogo... Ustedes tienen la obligación de acompañar su preocupación de una acción política.*

Usted ha ido y se lo ha contado a la Ministra, dice, como tenga la misma suerte del Sr. Vivas, con el Sr. Zoido, apañados estamos en el hospital. El problema es que ustedes tienen que exigir soluciones al problema.

Mire usted, esto es anecdótico, pero refleja un poco la actitud, no tienen médico, pero anuncian un servicio de urgencia de pediatría, sin pediatra..., esto es el problema que ahora mismo está preocupando a la ciudadanía.

Usted dice que hay un plan estratégico, pero no ha dicho nada de los médicos especialistas, ha dicho de la infraestructura, pero no ha dicho qué iniciativas políticas están intentando poner en marcha o intentando reivindicar ante el Gobierno de la Nación para resolver el problema de los especialistas. Que le advierto y además no es una cuestión que

hace falta que yo se lo diga, ustedes otra cosa no tendrán, pero hay en el grupo médicos y ATS tiene, parece esto un hospital, entonces todo esto que les estoy contando lo saben mejor que yo y lo que queremos es que se tomen esto con la seriedad que tiene.

Esto de los médicos que se están yendo, desconozco los motivos por los que no se quieren quedar, no sé si es la presión asistencial, no sé si es la falta de vivienda, no sé si es las dificultades de la frontera, no sé las razones; sé que no es del todo económico, pero lo que sí sé es que salen corriendo de Ceuta, y lo que hay que hacer es buscar una solución y ver dónde se falla, y qué se puede ofrecer. Y ahí es donde ustedes dicen que 'están preocupados y se lo hemos dicho al Ministro' eso se llama 've, corre y dile' y en los tiempos que corren esto ya no sirve, porque con el INTERNET todo va más rápido."

Sra. Nieto Sánchez: *"No le voy a volver a reiterar lo que le he dicho anteriormente.*

En el Plan Estratégico se tratará pormenorizadamente la atención primaria y la especializada; es decir, se incluye dentro del Plan.

Ya le hemos dicho que hemos trasladado la problemática, déjenos trabajar también, Sr. Aróstegui, esto no es como 'un huevo que se echa a freír', esto tiene su tiempo y su enjundia.

Con la ayuda de todos conseguiremos que exista un colectivo de especialistas y de todo el personal sanitario en general y en ese sentido hemos dado ya los pasos iniciales y seguiremos trabajando para consolidar los inicios de los trabajos que ya hemos realizado."

2.11.- Interpelación presentada por D. ^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar las actuaciones que ha realizado la Consejería de Juventud, Deporte, Turismo y Fiestas en relación con acuerdo de Pleno de revisión de las tasas para el uso de las instalaciones y escuelas deportivas que lleva a cabo.

"Este grupo municipal desea conocer las actuaciones que ha realizado la Consejería de Juventud, Deporte, Turismo y Fiestas en relación con el acuerdo tomado por el Pleno del Ayuntamiento de revisión de las tasas por el uso de las instalaciones y escuelas deportivas que lleva a cabo".

Sra. Hamed Hossain: *"Allá por octubre del 2015 traíamos por parte de nuestro Grupo una petición, para intentar evitar que las personas en una situación desesperante como es la de desempleo pudieran aislarse más de la sociedad y buscábamos que tuviesen las mismas oportunidades para acceder a realizar actividades deportivas. En ese sentido proponíamos que se aplicasen una serie de bonificaciones en todas las tarifas del ICD y llegábamos a un acuerdo transaccional en virtud del cual se decía: 'Que se iba a someter a la Comisión Informativa de Hacienda la revisión de las tasas pro el uso de las instalaciones y actividades deportivas que lleve a cabo la Ciudad a través del ICD'. A fecha actual desconocemos qué se ha hecho y por eso presentamos esta interpelación."*

Sr. Ramos Oliva: *“Es cierto que se hizo esa propuesta con la transacción. También es cierto que somos sensibles la importancia que tiene el deporte para todas las personas y somos conscientes de que hay personas que no pueden pagar esas tasas.*

Si no recuerdo mal, la idea era actualizar las tasas, tanto al alza como a la baja, en función de lo que la ley marque y, sobre todo, la bonificación a unos sectores que estaban desfavorecidos.

Hemos estado en contacto con la Consejería de Economía y Servicios Tributarios y con la Junta Rectora del ICD, para que nos informe cuál es el procedimiento correcto para la modificación de esta tasa y en el caso también de las bonificaciones.

El pasado miércoles acordamos en unanimidad tener una reunión, para recibir propuestas de los diferentes Grupos, a fin de que esta modificación se haga de forma consensuada, y estamos trabajando en el proyecto.”

Sra. Hamed Hossain: *“O sea que casi dos años después no se ha hecho nada, la frase del día es: ‘Estamos trabajando en ello’. Es cansino escuchar esto, traíamos una propuesta perfectamente delimitada, llegamos a un acuerdo y dos años después usted empieza a marear la perdiz y a pedir aportaciones de los Grupos.*

En su momento nada se dijo de revisiones al alza, aquí acordamos aplicar bonificaciones, para que las personas en situación de desempleo pudieran acceder a realizar actividades deportivas en el ICD, de hecho, nosotros buscábamos en esa propuesta que considerábamos necesario buscar políticas sociales que evitasen el desarraigo y la ruptura con el entorno social.

Le insto que, si no ha hecho nada, que es lo que parece, a que le pase el testigo a su compañera de Hacienda y que sea la que convoque a la mayor brevedad posible, para ver las bonificaciones que se pueden aplicar en estas tarifas, igual que se van a estudiar otras cuestiones relacionadas con Servicios Tributarios, empezar a trabajar sobre esto.”

Sr. Ramos Oliva: *“Mire, somos sensibles y consecuentes con la responsabilidad.*

El ICD presta un servicio gratuito de recogida a todos los alumnos en las escuelas deportivas en horario escolar durante el año a más de 4.000 alumnos, gratuitos, es deporte gratuito, estamos hablando de actividades del ICD, totalmente, gratuitas...”

Sra. Hamed Hossain: *“Creo que están ustedes muy mal acostumbrados y que usted tiene capacidad suficiente, para escucharme y contestar, estoy diciendo que no me diga los méritos de los que usted pretende valerse a través de actividades de niños, cuando yo le estoy preguntado por las bonificaciones a personas desempleadas.”*

Sr. Presidente: *“Sra. Hamed, está usted invadiendo el turno del Sr. Ramos.”*

Sr. Ramos Oliva: *“Lo que pasa aquí es que cada uno pone el embudo cuando le interesa: vamos a cumplir el Reglamento, pero yo me lo salto cuando quiera, porque yo soy la Sra. Hamed, y soy la que más grito, la que más me gusta salir en la foto, aunque no esté en la foto. Usted debería aprender, no se lo digo sólo yo, se lo han dicho muchas veces, sus*

compañeros y sus excompañeros, a saber, escuchar y respetar el turno de palabra y a cumplir el Reglamento.

Se prestan en el ICD bonificaciones gratuitas en horario escolar, no a desempleados, se va a preparar una nueva revisión de tasas. La Ley General de Tasas no se puede hacer aleatoriamente, yo no puedo cambiar las tasas porque usted lo diga, habrá que hacer un estudio, siempre cumpliendo con los informes técnicos necesarios.”

2.12.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar los motivos por los que el gobierno no quiere apoyar las actividades relacionadas con los salazones.

“La aversión del Gobierno de la Ciudad a todo lo relacionado con los salazones resulta ciertamente enigmática. Un Gobierno que se pasa el día dándose “golpes de pecho” en defensa de sus tradiciones y de las señas de identidad de Ceuta; y que por otra parte apoya y financia generosamente toda suerte de ideas e iniciativas por descabelladas que puedan parecer; muestra un sistemático rechazo a cualquier medida de protección, apoyo y difusión de una actividad genuinamente ceutí que pueda tener muy positivas repercusiones en la economía (generando empleo), la cultura (poniendo en valor la ancestral vinculación de Ceuta con el mar) y el turismo (destacando un atractivo original y singular que puede contribuir a ampliar nuestra limitada oferta turística).

Desconocemos las razones por las que el Gobierno se comporta de este modo. No lo podemos ni entender ni aceptar. Resulta muy contradictorio que estemos permanentemente lamentándonos de falta de iniciativas y cuando éstas llegan se las desprecie de una manera casi insultante.

Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno por qué motivo el Gobierno no quiere apoyar las actividades relacionadas con las salazones, invirtiendo en las infraestructuras necesarias y subvencionando a las empresas que están, con muy pocos medios y muchas dificultades, intentando consolidar proyectos muy interesantes para la Ciudad (como Salazones de Ceuta)”.

Sr. Mohamed Alí: “Hemos hablado de esto en alguna ocasión y recientemente hemos denunciado lo que consideramos una falta de atención, por parte del Gobierno a una actividad, no solamente turística, sino más bien tradicional de esta ciudad.

Las salazones forman parte de la idiosincrasia de esta ciudad y quien no ha vivido esa realidad, antes más que ahora, desgraciadamente, de esos voladores, mojamas, en nuestras casas. Nos hemos hecho eco de una realidad y es la dejadez en la que se encuentran los maestros de salazones en nuestra ciudad.

No entendemos cómo una actividad que pretende poner en auge ese carácter y esas tradiciones, no encuentran acogida en el Gobierno.

Por eso, consideramos que no se puede dejar en esta situación de dejadez esta actividad, consideramos que el Gobierno debería atenderles bien y mejor.

Recientemente, ha habido una serie de inspecciones por parte de Sanidad, que nosotros no estamos defendiendo aquí que se contravenga la normativa, pero consideramos que hay un excesivo celo y, sobre todo, si tenemos en cuenta determinados incumplimientos, por parte de la Ciudad; la Ciudad ha dicho públicamente comprometerse con estas personas, así como con la actividad, a facilitar unas nuevas instalaciones que todavía no han llegado.

Por eso, llama la atención que se exijan instalaciones a la actividad cuando la propia Ciudad no cumple su parte de poner a disposición de esas personas esos secaderos. Me parece que esto es una cuestión de justicia.

Nosotros creemos que la actividad de las salazones debe ser protegida, debe formar parte del acervo cultural, tradicional, de nuestra ciudad. debe ser un atractivo teniendo en cuenta que son gente emprendedora, gente que tiene cierta capacidad de sacar adelante una iniciativa, cosa que escasea desgraciadamente en nuestra ciudad,

Consideramos que el Gobierno debería de acoger estas iniciativas, protegerlas y atenderlas.

Nosotros planteamos ¿por qué motivo hasta ahora el Gobierno está manteniendo la actitud que mantiene con esta actividad? No lo entendemos. ¿Entra en sus planes cambiar y acogerlos, atenderlos, protegerlos y promocionarlos?”

Sr. Ramos Oliva: *“Estamos de acuerdo, la actividad de salazón es una actividad que nos invade a todos con un poco de nostalgia. Y también es cierto y triste, porque cada vez hay menos maestros y a lo mejor tiene una explicación, porque el recorrido que tiene la temporada de la salazón es corto, es un producto que viene desde Marruecos y en muchos casos no es suficiente, para abastecer al mercado; y también es cierto que en las condiciones que están allí serían mejorables.*

Se estuvo trabajando para la instalación de unas nuevas carpas, pero por diferentes motivos no se ha podido llevar a cabo, asumimos nuestra responsabilidad, pero en ningún momento hay un descuido y ni se le quita el vínculo de importancia que tiene.

En lo que se refiere a Sanidad, a la inspección, yo ahí no me puedo meter, Sr. Alí, porque es su trabajo y es de suma y vital importancia, teniendo en cuenta que es un alimento que en condiciones que no estén reguladas sería peligroso.

Por parte de la Ciudad hay intención importante de seguir colaborando con estos maestros y adecuar las instalaciones en la medida de lo posible.”

Sr. Mohamed Alí: *“Sin pasar por alto lo de Sanidad, le he dicho que yo no quiero que se contravenga la ley, pero no parece justo que a unas personas que se les prometen nuevas instalaciones que nunca llegan y ahora se le pongan pegos por la precariedad de sus instalaciones. La Administración debería jugar limpio con estas personas si verdaderamente quiere promocionar, defender y proteger esta actividad.*

Dicho esto, ustedes han manifestado que quieren apoyar la actividad, por eso nosotros planteamos algunas ideas, es cierto que la actividad tiene una limitación en el tiempo, pero no

menos cierto que a fecha de hoy no está teniendo ningún tipo de cobertura o apoyo por parte de la Ciudad, empresa municipal (PROCESA) o Servicios Turísticos, creemos que ahí se puede plantear algún tipo de taller que puede hacer atractiva esa actividad y que la gente joven conozca el trabajo de los maestros y que suponga una cadena de cara a perpetuar en el tiempo una tradición que creemos que forma parte de la idiosincrasia en nuestra ciudad.

También creemos que el Gobierno debería apoyar proyectos que ya están iniciados, como la empresa Salazones de Ceuta. Queremos que esto se traduzca en una acción del Gobierno y sobre todo de apoyo a esta tradición.”

Sr. Ramos Oliva: *“Voy a insistir: Sanidad, independientemente, de las instalaciones, las normas hay que cumplirlas en beneficio de todos.*

Para terminar, en lo que respecta a los proyectos: datos al proyecto Salazones Ceuta 2014, 9.000 euros; 2015, 8.000 euros; 2017, 6.000 euros. Se le está apoyando, lo que no podemos es poner en marcha una empresa privada con dinero público.”

2.13.- Interpelación presentada por D. ^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar el estado en que se encuentra el acuerdo plenario de mayor de 2016 sobre la contratación laboral de personas desempleadas de larga duración.

“En el Pleno del mes de mayo de 2016, nuestro grupo municipal elevó al Pleno de la Asamblea para su aprobación y así se hizo, por unanimidad, la propuesta consistente en dar un impulso a la contratación laboral de personas desempleadas de larga duración, sobre todo en aquellos sectores con más demanda de mano de obra a través de un Programa Dual de Formación e Inserción Laboral con formación teórica y prácticas becas por la Ciudad en establecimientos hosteleros ceutíes.

Transcurrido más de un año desde entonces, desde nuestro grupo municipal deseamos conocer en qué estado se encuentra el referido acuerdo plenario”.

Sr. Mohamed Mohamed: *“En el Pleno del mes de mayo de 2016, nuestro grupo municipal elevó al Pleno de la Asamblea para su aprobación y así se hizo, por unanimidad, la propuesta consistente en dar un impulso a la contratación laboral de personas desempleadas de larga duración, sobre todo en aquellos sectores con más demanda de mano de obra a través de un Programa Dual de Formación e Inserción Laboral con formación teórica y prácticas becas por la Ciudad en establecimientos hosteleros ceutíes.*

Transcurrido más de un año desde entonces, desde nuestro grupo municipal deseamos conocer en qué estado se encuentra el referido acuerdo plenario”.

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Desde que se ha puesto en marcha el programa operativo de empleo joven y el programa operativo 14-20, no nos dedicamos solamente a un sector, sino que desde PROCESA se ponen en marcha dos mecanismos que nos sirven para todos los sectores, como decía, y no exclusivamente al ámbito sector servicio de hostelería.*

PROCESA se encarga de dar formación no reglada a colectivos que han abandonado la formación y se encuentran alejados del mundo laboral. Esta formación se encuentra becada durante los 9 meses que dura el curso y además subvenciones a la contratación de todo tipo de contratos: para el colectivo de jóvenes de menos de 30 años y adscritos al sistema de Garantía Juvenil hay una subvención a la contratación temporal durante 6 meses en cuyo caso la subvención alcanza casi el 100% de los costes laborales netos del trabajador. Y para el resto de colectivos hay subvenciones para la contratación indefinida que van desde los 4.500 euros hasta los 12.300, dependiendo de las categorías de los contratados.

En base a su interpelación: no hay ningún programa específico para la hostelería, sino que encuentran dentro de la generalidad que concede Procesa.”

Sr. Mohamed Mohamed: *“A mí me gustaría que me contestara sobre el acuerdo plenario que se acordó, no que me dé su idea o su opinión de que los jóvenes también están subvencionados, que me parece muy bien, pero nuestra interpelación va referida a ese acuerdo plenario exclusivamente.*

Y viendo su intervención, le voy a decir que creo que a mí me da la sensación de que no han hecho nada en una cuestión tan importante como es la creación de empleo. Es un sector vulnerable los parados de larga duración, el que más se ha visto perjudicado por el paro; por eso nos referimos a estas personas, Sra. Consejera.

Tenemos un acuerdo plenario que llevamos un año sin saber nada. La mitad de los desempleados de Ceuta llevan más de cuatro años sin encontrar empleo. Lo único que tenían que hacer era pedir información al SEPE para ver la viabilidad de esos cursos que proponíamos. Usted me contesta con algo que no tiene nada que ver con ese acuerdo plenario y con esto consiguen que, con su nefasta gestión y su intolerable pasividad, que nunca desaparezca el enchufismo en nuestra ciudad, que siga siendo el modus-operandi, para conseguir un puesto de trabajo en nuestra ciudad. ya nadie habla de enchufismo, pero no quiere decir que haya acabado, promueven que sigamos dependiendo de ayudas para sobrevivir, que nuestra ciudad nunca llegue a crecer económicamente y mucho menos que se reduzca el paro. Esto es triste, un poco de seriedad es lo que pedimos desde mi Grupo y un mayor compromiso con los sectores que más lo necesitan.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Usted se ha traído su discurso escrito y no tiene nada que ver con su interpelación, con lo cual, la contestación que le he dado no le ha servido para nada.*

Mire usted, la propuesta que se aprobó en el Pleno era para trabajar en un ámbito específico que es el de los establecimientos hosteleros y lo que le he dicho, es que nosotros no nos ceñimos a este sector, sino que ampliamos nuestro ámbito de actuación y creemos que damos más oportunidades a gente que no tiene que dedicarse solamente a la hostelería, puede dedicarse a otros servicios: comercio, construcción, todos estos ámbitos tienen las subvenciones que desde PROCESA se otorgan desde hace años.

Por supuesto, que queda trabajo por hacer, sabemos que queda trabajo por hacer, en ello estamos, para ello convocamos comités de seguimiento del FSE a través del cual nos han felicitado con iniciativas como la de la Escuela de la Construcción. Yo le hablo de partidas y euros que se gastan y que tienen unas partidas, y están reflejados en los Presupuestos, no

de mi opinión, no es algo que esté en el aire, es la realidad. No diga que no hacemos nada, es visible la realidad, porque mucha gente se beneficia de las políticas que se llevan a cabo en PROCESA.”

Sr. Presidente: *“Con esto damos por concluidas las interpelaciones, por tanto, se levanta la Sesión.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las trece horas treinta y ocho minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE